



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUE HACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Ordenan inclusión en aseguradoras

Con la reforma avalada, diputados garantizan acceso a los servicios privados de salud

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@gimn.com.mx

Por unanimidad, todos los diputados presentes en la sesión de ayer votaron a favor de una reforma que busca poner fin a la discriminación de personas que viven alguna discapacidad en los sistemas de seguro.

“Con esta reforma se busca impactar de forma positiva la vida de millones de personas que demandan y requieren de los servicios privados de salud, porque, en México, lamentablemente, son comunes diversas acciones discriminatorias por parte de aseguradoras en el ámbito de la salud, ya que en variedad de ocasiones niegan la cobertura a menores de edad con alguna discapacidad y que requieren de cuidados y servicios especializados”, describió en la tribuna la diputada Beatriz Zavala Peniche (PAN).



Las niñas, niños y adolescentes con discapacidad se enfrentan a una serie de barreras que limitan su desarrollo y participación plena en la sociedad.”

BEATRIZ ZAVALA PENICHE
DIPUTADA

Recordó la legisladora que, según el Inegi, en México hay 2.61 millones de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, lo que representa 6.8% de la población en este rango de edad.

La adición de un tercer párrafo al artículo 38 de la Ley General de Salud establece que los servicios privados de sector no podrán excluir ni discriminar a ninguna persona por motivos de edad, sexo, religión, discapacidad u otras características personales.

El dictamen fue enviado al Senado de la República para que ahí se analice y puedan conseguir su respaldo.



Foto: Especial

La legisladora panista Beatriz Zavala Peniche recordó que en México hay 2.61 millones de menores con discapacidad.



Prohíben diputados discriminación en contratación de seguros privados de salud



La Cámara de Diputados aprobó reformas a la Ley General de Salud, para prohibir cualquier tipo de discriminación en la contratación de seguros privados de salud por motivos de edad, sexo, religión o discapacidad. La reforma fue enviada al Ejecutivo para su promulgación.

https://photos.onedrive.com/share/BEbb992B33844BAA!4318?cid=BEbb992B33844BAA&resId=BEbb992B33844BAA!4318&authkey=!AlauqLIDyTp5_JY&ithint=video&e=XeQ3AF



APRUEBAN REFORMA

Protección animal se inculcará en infancia

Se deberá fomentar el respeto al medio ambiente y bienestar de los perros y gatos

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gimm.com.mx

Bajo el reconocimiento de que el maltrato hacia los animales debe ser percibido como una alarma de violencia familiar y como un factor que puede develar problemas de salud mental, la Cámara de Diputados aprobó una reforma para promover el bienestar animal en niñas, niños y adolescentes.

Los legisladores se refirieron a la importancia de impulsar la protección de perros y gatos, lo que implica también proteger el sano desarrollo de la sociedad.

Con 391 votos a favor, el pleno de las y los representantes de San Lázaro avaló el dictamen que reforma y adiciona los artículos 57 y 58 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a fin de inculcar en las y los menores de edad el respeto al medio

EL DATO**Por el sano desarrollo**

Subrayan que la educación deberá inculcar en la niñez y adolescencia el respeto, cuidado y procuración del medio ambiente y el bienestar de los animales.

ambiente y bienestar de los animales.

El dictamen quedó listo para que el Ejecutivo federal lo promulgue; en éste se subraya que la educación deberá inculcar en la niñez y adolescencia el respeto al medio ambiente, así como respeto, cuidado y procuración del bienestar de los animales.

En la formulación de esta reforma se retomó el Protocolo de Kioto sobre el cambio climático, de 1998, el cual prevé acciones para evitar la extinción de especies a través de medidas que creen conciencia del problema en las nuevas generaciones.



Ven en riesgo dinero de los trabajadores

CLAUDIA SALAZAR

La reforma de pensiones impulsada por Morena pone en riesgo el ahorro para el retiro de los trabajadores, porque no hay garantía de que puedan recuperar su dinero una vez que las Afores transfieran su dinero al nuevo Fondo de Pensiones del Bienestar, alertaron expertos en finanzas públicas.

Fernando Galindo, ex subsecretario de Hacienda, y Mariana Campos, directora general de México Evalúa, alertaron que el fondo puede llegar a ser insuficiente para pagar pensiones a millones de trabajadores, mientras que una parte no podría recuperar lo que aportó.

“Lo que está haciendo esta iniciativa es financiar una propuesta del Ejecutivo con recursos de los trabajadores y de sus ahorros de toda su vida laboral.

“Con la reforma, que pasa el dinero de las Afores a un nuevo fondo de pensiones, quieren utilizar los recursos de unos mexicanos para pagar el comple-

Mariana Campos, directora de México Evalúa



/// Hay recursos abandonados que pueden ser útiles para ese fin, pero el Estado debe hacer un mayor esfuerzo para confirmar que estén abandonados.

Fernando Galindo, ex subsecretario de Hacienda



/// Lo que hace esta iniciativa es financiar una propuesta del Ejecutivo con recursos de los trabajadores mexicanos y de sus ahorros de toda su vida laboral”.

mento de pensiones de otros”, explicó Galindo, coordinador de los temas de finanzas públicas en la campaña presidencial de Xóchitl Gálvez.

El riesgo está en que no hay garantía de que todos puedan recuperar el dinero que aportaron, porque todo depende de que haya suficiencia financiera, advirtió.

Consideró que Morena pudo proponer otro camino

para el fortalecimiento del sistema pensionario, en lugar de plantear que sean los propios trabajadores los que aporten sus ahorros.

En tanto, Campos advirtió que la reforma tiene tintes confiscatorios.

“Hay recursos abandonados que pueden ser útiles, pero el Estado debe hacer un mayor esfuerzo para confirmar que en efecto es-

tén abandonados.

“Si no, puede ser una reforma confiscatoria que represente una pérdida patrimonial para las familias, porque pueden perder el ahorro de toda una vida de su familiar o ser una carga, porque van a tener que llevar acabo una serie de trámites, en el mejor de los casos, para recuperar sus recursos, pero incluso el proceso podría terminar judicializándose y siendo una carga mayor”, indicó.

Antes de disponer del ahorro de los mexicanos para el Fondo de Pensiones del Bienestar, agregó, el Gobierno debería establecer más requisitos para confirmar el abandono de esos recursos.

“Antes de que sean depositados se debe emitir un anuncio y se deben hacer varios intentos para localizar a diversos familiares”, dijo.

Demandó que se dé a conocer el estudio actuarial sobre el costo estimado de la reforma para las pensiones, así como los supuestos que la respaldan.



FERNANDO GALINDO FAVELA

“Son los ahorros de los mexicanos”

Alerta sobre los riesgos de tomar dinero de las cuentas de los trabajadores

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@gtmm.com.mx

Las alarmas de que la nueva iniciativa de Morena en materia de pensiones pondría en riesgo los fondos de los trabajadores continuaron prendiéndose a unas horas de que se dio a conocer la propuesta.

Una de las voces que lanzó la señal de alerta fue el ex subsecretario de Hacienda, Fernando Galindo Favela, diputado federal en la anterior legislatura, al considerar que el fondo propuesto podría ser el medio para canalizar recursos de los trabajadores en conceptos de gasto.

“La iniciativa presentada por Morena pretende quitarles a los trabajadores mexicanos



Nos parece un riesgo pretender financiar iniciativas del Ejecutivo con recursos de los trabajadores.”

FERNANDO GALINDO FAVELA
DIPUTADO FEDERAL

los recursos ahorrados, durante toda su vida laboral, en las cuentas de retiro (afores) y en la Subcuenta de vivienda, cuando cumplan 70 años, para

financiar así la iniciativa de pensiones que envió el ejecutivo federal”, explicó el también responsable del equipo de finanzas públicas de la campaña presidencial opositora.

Remarcó el experto en el tema que el propósito de la reforma de la banca mayoritaria resulta imposible.

Porque “esos recursos son de los trabajadores y, en su caso, de sus beneficiarios, y nunca prescribe ese derecho”.

Definió Galindo Favela que el fortalecer el sistema de pensiones en México no puede ser una medida a costa de los derechos de los trabajadores.

“No se debe financiar con los ahorros de los mexicanos, esos son sus recursos y no se deben de tocar”, enfatizó.

Es por ello que el ex subsecretario de Hacienda —en el sexenio anterior— calificó la propuesta morenista como riesgosa.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	0	11/04/2024	LEGISLATIVO

Proponen financiar reforma de pensiones de AMLO con ahorros de personas de 70 años que no reclaman su Afore

Los diputados de Morena proponen financiar la reforma a las pensiones del presidente Andrés Manuel López Obrador, con los ahorros de las personas de 70 años o más que no hayan reclamado su cuenta afore, esto de acuerdo con una iniciativa pública de la Gaceta Parlamentaria de la semana pasada, que fue firmada por el diputado federal morenista Jorge Alberto Barrera Toledo.

La propuesta para disponer de los recursos de las cuentas no reclamadas a partir de los 70 años no venía en la iniciativa enviada por el presidente López Obrador en febrero pasado.

Lo mismo se plantea en la iniciativa con los recursos de las cuentas del Infonavit y del ISSSTE que no hayan sido reclamadas a partir de los 70 y 75 años de edad del cuentahabiente.

<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4310?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4310&authkey=!AMXR1ZpAdP9blx8&ithint=video&e=2w0uK>



Morena busca transferir ahorro de las afores al Fondo de Pensiones para el Bienestar



Esto es muy importante, diputados de Morena impulsan un paquete de reformas para transferir el ahorro, el dinero de las afores, el dinero de los trabajadores que cotizan al IMSS y al ISSSTE, al Fondo de Pensiones para el Bienestar.

Se establece que cuando el trabajador cumpla 70 años, el dinero de la Afore pasará en automático al nuevo fondo de pensiones.

En la exposición de Morena se señala que la intención de la propuesta es financiar a quienes no alcanzan pensión. Hay que poner mucha atención en esta propuesta, hay que revisarla con lupa para saber qué podría pasar con el dinero de las Afores.

https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4309?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4309&authkey=!AEV_bWjfbItwF8s&ithint=video&e=5HSNp0



Avalan prioridad a CFE en generación y transmisión

NUEVAS TECNOLOGÍAS

La Sener considera mayor participación de energía solar y baterías en generación eléctrica, actividades en las que el sector privado tendría mayor oportunidad, pero la iniciativa del Ejecutivo en discusión en el Congreso limita esa posibilidad.



39,658

Energía agregada entre 2023-2037 (MW) por tecnología.



(Participación %)

Fuente: Prospectiva Sector Eléctrico, Sener.

SOLAR FV	37.06%
Generación Distribuida FV	14.04
Banco de baterías	13.92
Ciclo combinado	13.27
Eólica	8.65
Hidroeléctrica	5.72
Hidrógeno	4.08
Cogeneración eficiente	2.90
Nuclear	0.32
Combustión interna	0.04

MAYELA CÓRDOBA

En la recta final del periodo ordinario de sesiones, la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados dio luz verde a la iniciativa del Ejecutivo para que la CFE tenga preferencia en generación y transmisión por encima de los particulares.

El 5 de febrero el Presidente Andrés Manuel López Obrador presentó un conjunto de iniciativas con cambios a la Constitución, entre la que se encuentra la de Industrias Estratégicas del Estado, que propone modificar los artículos 25, 27 y 28.

El cambio propone que la CFE deje de ser una empresa productiva del Estado para convertirse en una empresa pública y plantea que sus actividades tengan preferencia por encima de las de particulares, cuya participación se determinará en las leyes secundarias.

Además, plantea que las actividades de planeación y control del sistema eléctrico nacional no se consideren monopolios.

La Comisión de Energía, que preside Manuel Rodríguez, presentó ayer su opinión favorable a la Comisión de Puntos Constitucionales, en la que señala que se busca un enfoque renovado en relación con las industrias estratégicas del Estado.

“En este sentido, se plantea la transformación de las Empresas Productivas del Estado en Empresas Públicas del Estado, reconociendo así su carácter de entidades al servicio de la sociedad y del interés nacional”, refiere el documento.

Para la Comisión de Energía, el eje de la reforma es proteger al sistema eléctrico como el abastecimiento de un insumo esencial para la nación, con lo que la CFE podrá garantizar que el suministro eléctrico sea universal y asequible.

Otro elemento en la opinión favorable es el reconocimiento del acceso a la energía eléctrica como un derecho humano para una vida digna.

La iniciativa debe ser aprobada en comisiones y después pasa a Pleno.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

MILENIO

21

11/04/2024

LEGISLATIVO

M+

SANLÁZARO

Avalan en comisión reformar a la CFE

Con 15 votos a favor y diez en contra, la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados aprobó la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador para devolver a la Comisión Federal de Electricidad el carácter de firma pública estratégica y darle preferencia en el mercado sobre privados.



Arely Gómez es nombrada auditora Especial de Desempeño de la ASF



Arely Gómez fue nombrada auditora de desempeño de la Auditoría Superior de la Federación. Sustituye a Agustín Caso Raphael, destituido ayer por David Colmenares. La ahora titular asumió en una ceremonia privada en las instalaciones de la ASF que encabezó su titular David Colmenares.

<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4317?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4317&authkey=!AI5GS4vijFbfZsc&ithint=video&e=cqcgAX>



Muna Dora Buchahin (Auditora Forense) Entrevista con Carmen Aristegui



“La verdad siempre sale a flote, ahora el que se victimiza (Agustín Caso Raphael), porque me da mucha pena ver a un auditor de ese nivel y de esa calaña -debo de decírtelo- se victimiza y le extraña que sea utilitario para la pandilla de la que él formó parte y que ya se le olvidó cómo aullar, ya ves que hay un dicho que el que entre lobos anda aprende aullar, por supuesto que él ha sido cómplice durante estos siete años y que afortunadamente contigo empezamos esta historia de revelar los hechos que han sucedido en la Auditoría Superior (de la Federación), desde el nombramiento del que cobra como auditor, al que Caso llegó acompañando, por cierto sin nombramiento. A lo mejor tendríamos que preguntarle de entrada, ya que está con tanta pulcritud, que nos platique por qué llegó y por qué lo nombraron y que nos platique también durante estos siete años en que hemos hecho una serie de graves denuncias dónde estaba la voz de él”.



Comentario / David Páramo Chávez (Analista financiero)

“Te parece si nos vamos con que Arely Gómez, recuerda usted a la priista y exprocuradora General de la República, fue nombrada hoy en la Auditoría Superior de la Federación.

A ver si logra reparar el desastre que ha logrado hacer David Colmenares ahí”.

<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4319?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4319&authkey=!ANXki6rG1cLbEgc&ithint=video&e=PfRmH4>



Comentario / Marco Fernández (Profesor de la Escuela de Gobierno del Tec de Monterrey)

“La Auditoría es un órgano fundamental para el Estado Mexicano, depende de la Cámara de Diputados, sus jefes son los diputados y tiene la función de revisar como se ejercen los recursos por el Gobierno Federal, por los gobiernos de los estados, de los municipios, por las empresas productivas del Estado. Ayer cuando se da a conocer el despido del Auditor encargado de evaluar, de hacer las auditorías que se hacen de desempeño, que implica observar que el ejercicio de los recursos públicos de los programas se haga de acuerdo a los objetivos de los mismos, cuando él calcula los costos de la cancelación del Aeropuerto de Texcoco, se molesta el Presidente, Hacienda trata de decir ‘no es cierto, fue menos’, el auditor superior, David Colmenares, inmediatamente después de la mañana del Presidente, recula. La Cámara de Diputados en una serie de reuniones lo llama a comparecer a este auditor y al final, los datos se confirman y ahí ya nadie dijo nada”.

<https://drive.google.com/file/d/1R1Qq41ztX9SfVWUimZi23uTj9h1FrRRA/view>



“Al contrario de Lilly Téllez”, diputada María Clemente García busca disolver Grupo de Amistad con Ecuador



La diputada María Clemente García y el diputado Claus Uwe Ritter, de Morena. Foto: Especial

Tras el allanamiento de autoridades de Ecuador a la embajada de México en Quito y el rompimiento de relaciones diplomáticas, la senadora Lilly Téllez ofreció disculpas “en nombre de millones de mexicanos” a los ecuatorianos y al presidente Daniel Noboa.

“En nombre de millones de mexicanos, les ofrezco una disculpa por el actuar gangsteril del presidente López

Obrador, el bully de Latinoamérica, que violó su autonomía, libertad y justicia, al pretender cobijar a un criminal”, expresó la senadora del PAN.

Con motivo del asalto a la embajada mexicana, la diputada trans de Morena, María Clemente García, presentó una proposición de punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se pide a la Cámara de Diputados que disuelva el Grupo de Amistad de México con la República de Ecuador.

Por su lado, el diputado Claus Uwe Ritter Ocampo comentó que cerca de 50 legisladores de Morena ya habían firmado un oficio dirigido al presidente de la Corte Internacional de Justicia: “Históricamente, la diplomacia mexicana se ha caracterizado por el otorgamiento de asilo político”.

Pidió al presidente de la Corte atender “con prontitud” el caso expuesto.

<https://tinyurl.com/bdhvct6r>



Diputados de todos los partidos condenan allanamiento de embajada mexicana



Diputados de todos los partidos políticos condenaron el allanamiento de la embajada mexicana en Quito; sin embargo, legisladores de la oposición también denunciaron que el presidente López Obrador generó esta crisis diplomática con Ecuador, al proteger a un delincuente.

[\[EL HERALDO RADIO\]](#)



Mesa de debate/Cynthia López Castro (Diputada–PRI)/ Hamlet García Almaguer (Diputado–Morena)

“En el tema de Ecuador, la representación de las naciones en el concierto internacional se da a partir de distintos mecanismos, uno es el de la diplomacia parlamentaria: La Cámara de Diputados votó ayer un posicionamiento y en uno de los resolutivos se anuncia que estamos a favor de los vínculos de diplomacia parlamentaria. Esto no quita la responsabilidad del Estado ecuatoriano, particularmente del gobierno -su presidente, los jefes de la Policía y del Ejército- de que haya sido el responsable por esta vulneración a la soberanía de México, expuso el diputado Hamlet García Almaguer”.

“Por supuesto que estamos a favor de manifestarnos porque sí fue un ataque a la soberanía de nuestro país. Lo ha dicho Luis Almagro, secretario general de la OEA, no puede crear un precedente, se debe tener una penalización. Tenemos que hablarlo fuerte y claro, no pueden hacer esto a las embajadas de nuestro país porque es un ataque a nuestra soberanía. En eso estoy totalmente de acuerdo. Lo que sí, hay que revisar hasta dónde a México le toca defender delincuentes. Jorge Glas estuvo acusado y sentenciado por recibir sobornos de 13.5 millones de dólares y vinculado al caso Odebrecht. Hay que cuidar esa parte del asilo político, manifestó la legisladora Cynthia López Castro”.

<https://drive.google.com/file/d/1uvfMtEo3je2plAGk-OjiUJBaky6v5Kzv/view>



Asalto a la embajada de México en Ecuador, tema abordado por diputadas y diputados en agenda política

🕒 ABR 10, 2024



- Destacan importancia de respetar lo establecido en el derecho internacional

En la sesión presencial de este martes, diputadas y diputados emitieron comentarios sobre el asalto a la embajada de México en Ecuador, suscitado el pasado viernes 5 de abril, en el apartado de agenda política.

México ha destacado por ser una nación de asilo político

El diputado Carlos Francisco Ortiz Tejeda (Morena) lamentó que no se haya reconocido a los mexicanos que defendieron a la embajada de México en Ecuador. Hizo mención que México ha destacado a lo largo de su historia en la tradición de respeto, asilo y confraternidad, un ejemplo de ello fue Gilberto Bosques, salvador de cientos de vidas en el exilio español.

<https://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/asalto-a-la-embajada-de-mexico-en-ecuador-tema-abordado-por-diputadas-y-diputados-en-agenda-politica/>



Trabajadores protestan por despidos anticipados



Trabajadores que se desempeñan como asesores y enlaces en la Cámara de Diputados, protestaron por el despido anticipado, comentan: "Señores, me renuncian y se van a la campaña". Es un tema que lleva varios días y el día de ayer hubo protesta.



Habrà segunda **Marcha del Silencio** por **Ecatepec**

Una vez más, integrantes de la sociedad civil de **Ecatepec** anunciaron la **Segunda Marcha del Silencio**, la cual partirá **del monumento al Vigilante hacia la Cámara de Diputados federal**, a fin de exigir a la **Fiscalía General de Justicia del Estado de México** investigue y combata a los grupos delictivos que intentan establecerse en el municipio. Informaron que será en las próximas horas cuando se defina el día y la hora de la **nueva movilización social**.

Luego de reunir a **más de 15 mil ciudadanos** el pasado lunes en la primera **Marcha del Silencio** sobre la **autopista México-Pachuca**, se informó que ahora el plan es **ingresar a la Ciudad de México** con un contingente mayor.

Señalaron que hasta ahora, la **FGJEM se ha negado** a atender las demandas de los ciudadanos de **Ecatepec**, por lo que el movimiento social sigue en pie y se analiza una tercera etapa en la que **más de 30 mil ciudadanos marcharán** a la sede de la **Fiscalía** en la ciudad de **Toluca**.

Advirtieron que los ciudadanos de **Ecatepec** no están dispuestos a permi-



tir más impunidad y corrupción a favor de la delincuencia organizada. Cabe comentar que el municipio de **Ecatepec**, es considerado el **segundo municipio mexiquense con más extorsiones**, siendo este delito el denunciado ante las autoridades estatales pues, a decir de los manifestantes, la mayor parte de las extorsiones **las llevan a cabo los servidores públicos**, delitos que quedan impunes, al grado de acusar a la fiscalía regional de **favorecer a la delincuencia**, ya que por la impunidad pueden operar sin dificultad.

De igual forma, los manifestantes dieron a conocer que **en el municipio operan al menos cuatro grupos criminales**, siendo el más grande el de la **La Familia Michoacana**, el cual tiene presencia en al menos 44 de 125 municipios del **Estado de México**, uno de ellos **Ecatepec**.

Otros grupos criminales que tienen presencia en **Ecatepec** son **La Nueva Alianza**, grupo creado por el **Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG)** y la **Unión Tepito en el Edomex**; así como **Los Catalinos** y **Los Rodolfos**. Sus actividades ilegales principales son la venta y distribución de droga. Aunque datos filtrados por el grupo **Guacamaya** advierten que el **Cártel de Sinaloa** también tiene presencia en el municipio.



Realizan en la Cámara de Diputados el foro “La Inteligencia Artificial en el sector agropecuario”



El Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA) de la Cámara de Diputados, organizó el foro “La Inteligencia Artificial en el sector agropecuario”, con el objetivo de conocer los usos y avances de la Inteligencia Artificial (IA) en el sector agropecuario, y las condiciones necesarias para facilitar la inclusión de aquellos productores de menor escala, así como poner de relieve los retos que el Estado enfrenta para regular y legislar sobre esta materia.

Al inaugurar el foro, el diputado Ignacio Loyola Vera (PAN), integrante de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, dijo que se debe hacer que la Inteligencia Artificial esté lo más humanizada posible y apegada a principios y valores. Asimismo, señaló que hay demasiado trabajo por hacer en el campo mexicano, y la IA ayudará enormemente.



La Cámara de Diputados se enfoca en la Inteligencia Artificial para el desarrollo agropecuario

La Revolución Verde Digital llega al campo mexicano! Expertos discuten el futuro de la agricultura con #InteligenciaArtificial en el foro de la Cámara de Diputados.

Editor web Maya Comunicación 10 de abril de 2024 2 min de lectura



CDMX a 10 de abril, 2024.- En un momento definitorio para el sector agropecuario de México, el foro "La Inteligencia Artificial en el sector agropecuario" se convierte en el escenario donde expertos, políticos y académicos se reúnen para discutir el futuro de la agricultura en la era digital. Organizado por el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA) en la Cámara de Diputados, el evento promete ser un parteaguas en la incorporación de la tecnología de vanguardia para el desarrollo rural sostenible.

El diputado Ignacio Loyola Vera, miembro de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, destaca la urgencia de humanizar la Inteligencia Artificial (IA) y adherirse a principios éticos en su implementación. Reconoce tanto las promesas como los desafíos que la IA plantea para el campo mexicano, subrayando la necesidad de educar y reconvertir a los trabajadores rurales en técnicos capaces de gestionar esta nueva ola tecnológica.



Realizan en la Cámara de Diputados el foro “La Inteligencia Artificial en el sector agropecuario”



El Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA) de la Cámara de Diputados, organizó el foro “La Inteligencia Artificial en el sector agropecuario”, con el objetivo de conocer los usos y avances de la Inteligencia Artificial (IA) en el sector agropecuario, y las condiciones necesarias para facilitar la inclusión de aquellos productores de menor escala, así como poner de relieve los retos que el Estado enfrenta para regular y legislar sobre esta materia.

Al inaugurar el foro, el diputado Ignacio Loyola Vera (PAN), integrante de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, dijo que se debe hacer que la Inteligencia Artificial esté lo más humanizada posible y apegada a principios y valores. Asimismo, señaló que hay demasiado trabajo por hacer en el campo mexicano, y la IA ayudará enormemente.

Esta nueva herramienta traerá muchos beneficios para el campo mexicano y preocupaciones, ya que habrá quien diga; “oye van a perder su empleo mucha gente en el campo”, pero, creo esto llevará tiempo y precisamente con ese esquema de visualizar una mayor educación de nuestra gente del campo los podemos convertir en técnicos que sepan reparar máquinas y programar la robótica.

<https://www.nuevomexicoplural.com/realizan-en-la-camara-de-diputados-el-foro-la-inteligencia-artificial-en-el-sector-agropecuario/>



Luis Armando Melgar Bravo (Diputado–PVEM)

Entrevista con Mario Beteta

“Nestlé en el 2010, convenció a una parte importante de los caficultores de Chiapas a sembrar un café que se llama Robusta, que usan para Nescafé, que no es precisamente el de mejor calidad. En esta región se tienen los cafés arábigos que son muy apreciados a nivel mundial; sin embargo, comenzaron con este plan en una lógica sustentable, donde el productor iba a ser el principal beneficiario y, 14 años después, resulta ser una historia de terror. Hoy como diputado, mañana como senador, una de las tareas importantes es legislar en función para que no se cometan abusos”.

<https://drive.google.com/file/d/16i0vAMwn3rBVRXAHQ5uxwOE4MqHTjenV/view>



Acusa "juego político" en críticas a su designación

ANAHÍ SARMIENTO dice que hablarán sus resultados en la Secretaría de las Mujeres; su principal objetivo es fortalecer la participación política, señala

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

LA NUEVA TITULAR de la Secretaría de las Mujeres en el estado de Oaxaca, Anahí Sarmiento Pérez, acusó que detrás de las críticas a su nombramiento en el cargo, está un "juego político" motivado por el proceso electoral, donde algunos buscan utilizar los temas y causas de las mujeres como "carne de cañón".

Lamentó que figuras políticas de su entidad acusen nepotismo por ser hija de Hilda Pérez, candidata a la presidencia municipal de San Jacinto Amilpa, porque considera que cada quien tiene derecho a formar una trayectoria, en la que asegura que su trabajo "hablará por sí mismo".

ANAHÍ SARMIENTO PÉREZ es activista feminista, consultora de género, derechos humanos e interculturalidad y cuenta con estudios en materia de sociología rural.

Eldato

"Parece que hay una suerte de generar polémica y de hacer del nombramiento y las acciones que ahorita estamos emprendiendo, parte de un juego político, o están buscando sacar raja política en un momento electoral sumamente importante y en el que, lamentablemente, hay actores que intentan ocupar los temas y las causas de las mujeres como carne de cañón y no debemos permitirlo y debemos promover que las participaciones de las mujeres sean libres de violencia en todos los ámbitos de la vida pública", declaró en entrevista.

También lanzó un llamado a la "sororidad" luego de que la diputada federal Margarita García descalificara su designación; opinó que entre mujeres debe haber trabajo en equipo para construir en conjunto el acceso a derechos de todas las mujeres.

Respecto a la polémica por el supuesto despido injustificado de 20 mujeres que laboraban en la dependencia a su cargo, explicó que no fue un despido, sino una renuncia voluntaria de 13 profesionistas de 27 con las que se cuenta, a causa de un retraso en el pago de una quincena.

Dijo que sólo se trató de un problema administrativo y no de falta de recursos en

la Secretaría, situación que ya se atiende.

"Trece decidieron no continuar su relación laboral por el desfase que hubo y se comprende, es respetuoso; sin embargo, no podemos hablar de ningún despido porque estamos siguiendo las gestiones para que ya, a la brevedad se resuelva todo el tema", afirmó la funcionaria.

En otro tema, aseguró que su objetivo principal es atender la alerta de violencia de género y fortalecer la participación política y comunitaria de las mujeres de manera intersectorial e intercultural, para atender las diferentes comunidades que componen al estado.



LAMENTABLEMENTE, hay actores que intentan ocupar los temas y las causas de las mujeres como carne de cañón y no debemos permitirlo y debemos promover que las participaciones de las mujeres sean libres de violencia en todos los ámbitos de la vida pública"

Anahí Sarmiento
Secretaría de las Mujeres de Oaxaca

5

Años en Alerta de Género tiene Oaxaca, destacó



LA TITULAR de la Secretaría de las Mujeres, Anahí Sarmiento, el pasado 8 de abril.



Legislación los deja "al amparo de nada"

En cárceles, 16% con algún trastorno mental

Por Yulia Bonilla
yulia.bonilla@razon.com.mx

Más de tres mil personas con enfermedades mentales que requieren atención mayor se encuentran privadas de la libertad en prisiones federales, sujetas a una regulación legislativa "omisa" y que los deja "al amparo de nada", con lo cual no sólo se vulneran sus derechos sino también se les pone en riesgo a ellas, quienes los rodean y se perjudica el objetivo de alcanzar la reinserción social.

De acuerdo con información proporcionada por la Coordinación General de Prevención y Readaptación Social a este medio vía transparencia, en el sistema penitenciario a cargo de la Federación hay un registro de tres mil 280 personas privadas de la libertad con algún padecimiento mental, de las cuales 214 son mujeres y tres mil 66, hombres.

Es decir, de las 19 mil 909 personas presas en las 14 cárceles a cargo del Gobierno Federal, hasta enero, 16.4 por ciento enfrentan algún padecimiento mental.

Aunque se le pidió a la instancia detallar la condición en que se encuentra este sector, únicamente respondió que hasta enero de este año 0.1 por ciento padece retraso mental; 0.1 por ciento, demencia; 1 por ciento, trastorno psicótico; 1 por ciento, trastorno bipolar y cuatro por ciento, esquizofrenia.

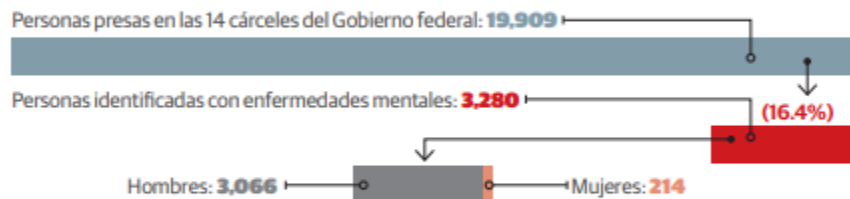
Para procurar su salud, los recursos humanos son escasos, pues la atención médica de estos pacientes sólo está a cargo de 70 médicos generales y únicamente cinco psiquiatras.

Para la abogada Grecia Granados, el tema implica múltiples contradicciones del sistema mexicano y los compromisos que ha hecho en tratados internacionales, debido a que la legislación nacional no ha sido adaptada para procurar derechos de las personas, como se ha comprometido, lo que llega a tener un alcance mayor en este caso cuando se juntan dos factores: criminalidad y enfermedades mentales.

MÁS DE 3 MIL personas privadas de la libertad han sido identificadas con padecimientos como esquizofrenia o trastorno psicótico; apenas son atendidos por 70 médicos y 5 psiquiatras

Población carcelaria con algún padecimiento mental

Las cifras se encuentran actualizadas hasta enero del 2024.



Enfermedades mentales de la población penitenciaria

Fuente: Coordinación General de Prevención y Readaptación Social



Explica que, en la legislación mexicana, la inimputabilidad de un individuo aplica cuando al momento de cometer un delito, la persona no tiene la capacidad de comprender la falta en que incurre; sin embargo, la complejidad inicia cuando en las leyes no se precisa el destino que tendrá la persona, en este caso una con enfermedad mental.

La especialista explica el vacío, principalmente en el Código Penal Federal, Ley General de Salud Mental, el Código Nacional de Procedimientos Penales y la Ley Nacional de Ejecución Penal porque en ninguna de éstas hay un marco normativo que defina con claridad el manejo y procesamiento a las personas en esta condición.

En el contexto donde la Cámara de Diputados y el Senado apresuran la salida de proyectos

presidenciales, reclama que como parte del Estado no ha cumplido la tarea que se le encomienda de proteger y brindar a sus gobernados el acceso a derechos fundamentales como la salud y seguridad.

"El problema principal en términos de trastorno mental y sistema penitenciario es, de entrada, que falta un marco normativo que esté adecuado a los estándares... si a eso le agregamos que hay ausencia de

personal especializado, que hay una escasez de medicamentos y de tratamientos y a eso le agregamos que tampoco tienen programas de tratamiento psiquiátrico, por supuesto que estás violentando los derechos humanos de las personas que tienen algún trastorno mental y que están privadas de la libertad. El sistema penitenciario es como el último círculo del infierno", declaró.

DE ACUERDO con especialistas, los jueces emiten sentencias sin tomar en cuenta un estudio psiquiátrico que determine que un sujeto está exento de ser encarcelado debido a sus trastornos.

Eldato



AVANZA REFORMA PARA DAR AMNISTÍA A CRIMINALES

Otorgan al Presidente poder de amnistía para liberar delincuentes

El dictamen **es turnado a la Mesa Directiva del Senado**; está pendiente la discusión en la Cámara de Diputados

LUIS CARLOS RODRÍGUEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Las comisiones de Justicia y Estudios Legislativos Segunda del Senado aprobaron una reforma al artículo 9 de la Ley de Amnistía que otorga al Presidente, sin sujetarse a ningún procedimiento, la facultad de liberar a cualquier persona que haya cometido el delito que sea, siempre y cuando se aporten elementos para conocer la verdad de los hechos en casos que sean relevantes para el Estado mexicano.

El dictamen avalado por 18 votos a favor por Morena y sus aliados, nueve en contra de la oposición, incluido el morenista Reyes Hurtado, y dos abstenciones, establece que el Titular del Ejecutivo otorgue este beneficio de manera directa a delincuentes sin que medie la intervención del Poder Judicial y/o de la Fiscalía General de la República.

La oposición dijo que esta reforma permitirá que el Presidente pueda liberar, sin opinión de ningún juez, a cualquier delincuente, lo mismo un narcotraficante, violador, secuestrador, un homicida o quien se dedique al

robo de hidrocarburos.

El titular del Poder Ejecutivo federal se podrá otorgar el beneficio de la amnistía de manera directa, sin sujetarse al procedimiento establecido en este ordenamiento, en casos específicos que reúnan "ciertas condiciones.

"Que la amnistía se otorgue a personas que aporten elementos comprobables que resulten útiles para conocer la verdad de los hechos en casos que sean relevantes para el Estado mexicano".

Asimismo, que en contra de la persona o personas a las que se conceda la amnistía se haya ejercido la acción penal, estén siendo procesados o se encuentren sentenciados por cualquier delito.

Además, que no se trate de delitos de lesa humanidad o crímenes de guerra. "La amnistía concedida en términos de lo dispuesto por este artículo extinguirá las acciones penales y las sanciones impuestas".

Mario Zamora, senador del PRI, expuso: "¿Quisiéramos saber a quién quiere perdonar el

Presidente? Y ojalá a quien quiera perdonar no tenga la prisa de que tenga que ser ahora antes de las elecciones, porque necesita de su ayuda para que gane su candidata".

El panista Damián Zepeda consideró que esta es una norma que tiene un beneficiario: el Presidente de la República.

"Se va a hacer todo un cambio para que el Presidente sea más poderoso de lo que ya es hoy", mencionó.

El dictamen fue turnado a la Mesa Directiva para que sea discutido y en su caso aprobado por el pleno legislativo la próxima semana. ●

DAMIÁN ZEPEDA

Senador panista

"Se va a hacer todo un cambio para que el Presidente sea más poderoso de lo que ya es hoy"



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

PP-13

11/04/2024

LEGISLATIVO



El dictamen de reforma fue avalado por 18 votos a favor, nueve en contra y dos abstenciones.



PAYASOS / CORRUPTOS

En la red social X, el Gobernador de Nuevo León y el dirigente nacional del PRI cruzaron insultos:



Samuel García @samuel_garcias

/// Que el corruptazo de @alitomorenoc venga a hablar mal del nuevo Nuevo León, es casi un honor. Alito, mejor regrésate a asesorar a @XochitlGalvez para el segundo debate, porque vaya que lo necesita”.



Alejandro Moreno @alitomorenoc

/// Samuelito, usted calladito y póngase a jalar, que Nuevo León necesita Gobernador 24/7 y no payaso de tiempo completo”.



Arman Samuel y Alito tira tira por la red X

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ,
DANIEL REYES Y MAYOLO LÓPEZ

MONTERREY.- El Gobernador de Nuevo León, Samuel García, y el dirigente nacional del PRI, Alejandro “Alito” Moreno, protagonizaron ayer un “tira-tira” que subió de tono, en el que el emecista llamó “corruptazo” al tricolor, quien le reviró con una referencia de “payaso”.

El encontronazo inició con una declaración de Moreno al final de una rueda de prensa que ofreció en el PRI estatal para, luego de acusaciones de MC, respaldar a Adrián de la Garza, candidato tricolor a la Alcaldía, cargo que también busca Mariana Rodríguez, esposa del Gobernador.

“Es la frivolidad que este tipo de personajes generan en la política”, dijo el priista al hablar de los integrantes de MC en casos como el video de García con el candidato presidencial, Jorge Álvarez

Maynez, en el Estadio Universitario.

Minutos después, el Gobernador le respondió en su cuenta de X.

“Que el corruptazo de @alitomorenoc venga a hablar mal del nuevo Nuevo León, es casi un honor. Alito, mejor regrésate a asesorar a @XóchitlGalvez para el segundo debate, porque vaya que lo necesita”, posteó el emecista.

Y el líder del PRI contestó también en X.

“Samuelito, usted calladito y póngase a jalar, que Nuevo León necesita gobernador 24/7 y no payaso de tiempo completo”, apuntó, en alusión a que García fijó su horario laboral de las 9:00 a las 17:00 horas.

“Yo respeto mucho a los payasos, hacer reír es una profesión muy bonita y muy difícil, lo que no respeto es a los corruptos como tú. Insisto, mejor ve a asesorar a Xóchitl, haciéndola quedar mal, nos ayudas más”, reviró García.



Chocan 'Alito' Moreno y Samuel García

El Gobernador de Nuevo León, el emecista Samuel García, y el dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, se confrontaron en sus cuentas de X.

El Mandatario comenzó con los ataques tras señalar que era casi un honor que el líder priista fuera a Nuevo León a hablar mal del estado.

"Que el corruptazo de @alitomoreno venga a hablar mal del Nuevo León es casi un honor. Alito, mejor regrésate a asesorar a @XochitlGalvez para el segundo debate, porque vaya que lo necesita".

"Samuelito, usted calladito y póngase a jalar, que Nuevo León necesita gobernador 24/7 y no payaso de tiempo completo", reviró el dirigente tricolor.

Moreno se burló del Mandatario neoleonés, quien la semana pasada comunicó que su horario de trabajo es de ocho horas: de las nueve de la mañana a las cinco de la tarde, en la lógica de que tiene derecho a disfrutar de la vida.

Poco después, García respondió a "Alito", también en su cuenta de X, y le acusó de corrupto.

"Yo respeto mucho a los payasos, hacer reír es una profesión muy bonita y muy difícil, lo que no respeto es a los corruptos como tú. Insisto, mejor ve a asesorar a Xóchitl, haciéndola quedar mal, nos ayudas más", posteó el Gobernador.

En un mensaje a cuadros del partido, "Alito" aseguró que Movimiento Ciudadano y Morena representan la basura de la política.

"Porque han sido corruptos, cínicos y sinvergüenzas. Esto no es si está cool o no está cool", dijo.

En alusión al candidato presidencial de MC, Jorge Álvarez Máynez, Moreno expuso: "¿Ustedes creen que México le daría las llaves de un coche a un borracho, a una gente que no tiene capacidad? ¿A una gente que o sabe ni tiene decisión y que está por accidente en esta elección? ¿Ustedes creen que le podemos dar la llave de nuestro gran país a un personaje como el que se presenta en Movimiento Ciudadano?"

<https://www.reforma.com/chocan-alito-moreno-y-samuel-garcia/ar2787808?v=1>



Arremete Samuel García contra Alejandro Moreno

Luego de que el presidente nacional del PRI, Alejandro Moreno, visitara Nuevo León, el gobernador Samuel García arremetió contra el priista. En respuesta a ello, Moreno Cárdenas señaló que Nuevo León necesita un gobernador 24/7, por lo que pidió a García Sepúlveda ponerse a trabajar por el bien de su estado.

<https://drive.google.com/file/d/1hi250qrUXVSfr0wU6w92AIGFiAVJEm3d/view>



"Mario Delgado es mentiroso y cobarde, que pruebe acusación en mi contra sobre OMEI": María Elena Pérez-Jaen

La diputada panista María Elena Pérez-Jaen negó que haya participado en la asignación de los contratos a la empresa Operación y Mantenimiento a Edificios Inteligentes (OMEI), de la candidata presidencial Xóchitl Gálvez, cuando se desempeñó como comisionada del extinto Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección



de Datos (IFAI), como afirmó el presidente nacional de Morena, Mario Delgado.

"Yo no tenía el gusto de conocer a la señora Xóchitl Gálvez en 2014, y que me lo pruebe, porque el que acusa tiene la obligación de probar. Otra mentira, yo terminé mi encargo como comisionada del IFAI el 13 de mayo de 2014, y la transformación del entonces IFAI, de organismo descentralizado no sectorizado a organismo constitucional autónomo, se dio el 7 de febrero de 2014", explicó en conferencia de prensa.

Añadió que como comisionada del IFAI no tenía la facultad de asignar contrataciones, y sus funciones se limitaban a resolver solicitudes de revisión. Y las contrataciones se realizaban a través de la plataforma Compranet.



Aprueban licencia del diputado de Morena, Jaime Humberto Pérez Bernabe

Boletín No. 6454

El Pleno de la Cámara de Diputados avaló, en votación económica, la licencia del diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe (Morena-Distrito 6-Veracruz), para separarse del cargo federal en la LXV Legislatura, a partir del 10 de abril y hasta el 9 de mayo.

Reincorporaciones

Además, se informó de la reincorporación a los trabajos en la LXV Legislatura de la diputada Marina Valadez Bojórquez (Distrito 7-Sinaloa) y del diputado Arnaldo José Francisco Cuesta Castro (Tercera Circunscripción), ambos del grupo parlamentario de Morena.

Comunicaciones

Del diputado Esteban Bautista Hernández (Morena) se dio cuenta de su solicitud para retirar la iniciativa que adiciona un artículo 10 Bis a la Ley de Organizaciones Ganaderas, publicada en la Gaceta Parlamentaria el 20 de septiembre de 2023 y enviada a la Comisión de Ganadería para dictamen.

La Secretaría de Bienestar remitió los informes que contienen la planeación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, correspondientes al primer trimestre de 2024. Se turnó a la Comisión de Bienestar.





Presentan el Tablero Interactivo y Resumen de Tendencias de Migración y Movilidad Internacional en México en 2023

Boletín No. 6472

- Fue elaborado por la Secretaría de Gobernación y ONU Migración

El Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) de la Cámara de Diputados presentó el Tablero Interactivo y Resumen de Tendencias de Migración y Movilidad Internacional en México en 2023, cuyo objetivo es poner a disposición de las personas tomadoras de decisiones y del público en general, estadísticas desglosadas, oportunas y confiables.

Esta herramienta fue elaborada por la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de personas de la Secretaría de Gobernación y la Organización Internacional de las Migraciones (OIM), que forma parte del Sistema de las Naciones Unidas, en un esfuerzo por fortalecer la difusión y uso de estadísticas sobre este tema.

Pone a disposición de personas servidoras públicas de los tres órdenes de gobierno, académicos, organismos internacionales, y público interesado, estadísticas sobre movilidad y migración internacional, generadas por el gobierno de México.

La diputada Alma Griselda Valencia Medina (Morena), presidenta de la Comisión de Asuntos Frontera Sur, afirmó que esta herramienta permitirá tomar mejores decisiones y coordinar de manera transversal la política pública con la investigación. Destacó que es una iniciativa importante en la elaboración de iniciativas, posicionamientos y propuestas que fortalezcan el análisis del tema migratorio.

“Es fundamental compartir estas herramientas y trabajos de las áreas de investigación para innovar y contar con instrumentos más actualizados y a la mano”, enfatizó.

Refirió que los centros de estudio de la Cámara de Diputados hacen aportaciones importantes para tener claridad estadística sobre la movilidad continua y constante, la cual constituye un fenómeno que debe interpretarse de manera responsable.

La diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez (PAN), presidenta de la Comisión de Asuntos Migratorios, destacó la importancia del proyecto para la formación de política pública en la lucha por los derechos de las y los migrantes. Pidió trabajar el tema sin tintes políticos, sólo pensando en los derechos humanos de las personas migrantes.



Afirmó que, en otros años, México era un país de tránsito hacia Estados Unidos, no de destino, pero ahora sí lo es y es algo muy nuevo, por lo que es necesario ver las necesidades y áreas de oportunidad que esto genera para abrirles camino y hacer de su estadía algo menos complicado, “cómo nos gustaría que lo hicieran con los connacionales allá”, dijo, y afirmó que con voluntad se puede resolver.

Agregó que hay oportunidades para los migrantes, “pero es duro para la ciudadanía el hecho de la convivencia y el entendimiento”. Llamó a que, del mismo modo que se pide aceptación para los mexicanos en el país vecino del norte, se haga lo mismo con quienes llegan a México a buscar mejores oportunidades.

Presentación

Al presentar el tablero, la doctora Graciela Martínez Caballero, directora de Estadística, y Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, de la Secretaría de Gobernación, explicó que es una herramienta de rápido acceso a información.

Contiene datos sobre movilidad regular, movilidad irregular y migración. La primera, explicó, se trata de entradas regulares al país, con fines turísticos o diplomáticos, que están de manera temporal, llegan con condiciones y perfiles distintos a la migración irregular, y constituye un tema esencial para generar políticas y acciones en materia de turismo.

Expresó que con la pandemia en este rubro hubo una pérdida que se ha ido recuperando en los últimos años, que tiene implicaciones distintas para atacar los problemas generados por la emergencia, y recuperar la actividad en comunidades que dependen del turismo y la fuente de ingresos que representa.

Al referirse a las personas migrantes que buscan residir en el país, señaló que se debe analizar la capacidad de México como país de atracción. Mencionó que en 2023 se otorgaron 87 mil 676 tarjetas de visita por razones humanitarias, aumentando a 131 mil 505 en 2022, y en 2023 se redujeron a 126 mil 862. “Estas tarjetas se otorgaban a víctimas de delitos o a testigos, y en los últimos años este volumen se incrementó por quienes solicitan la condición de refugiado”.

Mark McCarthy, oficial de Apoyo Técnico y Planeación Estratégica de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), explicó las tendencias de la movilidad irregular. Manifestó que México vive un contexto sin precedente, pues el año pasado se registró el mayor número de eventos de personas en esta situación migratoria, al pasar de 309 mil 692 eventos en 2021, a 441 mil 409 en 2022, y a 782 mil 176 en 2023.

Ana Gabriela Núñez Pérez, encargada del despacho de la dirección general del CESOP, destacó que es necesario conocer los patrones y tendencias migratorias, para lo cual, la información es esencial. Indicó que el Tablero Interactivo aporta información estadística muy importante sobre movilidad y migración internacional que permitirá generar datos, desarrollar soluciones y políticas públicas efectivas, así como generar sinergia institucional y fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.



Adela Beatriz Santos Domínguez, investigadora del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP) de la Cámara de Diputados, indicó que se publicará una guía para el desarrollo de legislación en materia de movilidad humana, para que toda acción e iniciativa se fundamente, analice con evidencia. Se pronunció porque el Tablero sirva como plataforma de análisis y puente a soluciones legislativas informadas, inclusivas y justas.

Yasmín Martínez Carreón, de la Dirección de Estudios Sociales del CESOP, dijo que esta herramienta ayuda a plantear y resolver distintas interrogantes y reafirma la necesidad de contar con una política migratoria sólida, basada y fundamentada en un marco jurídico con enfoque de derechos humanos. Esta presentación, abundó, representa los esfuerzos para abordar el tema de manera conjunta, ya que incide en la realidad de toda la región latinoamericana.





Recuerdan en la Cámara de Diputados a Leona Vicario, a 235 años de su natalicio

Boletín No. 6456

- Diputadas de los siete grupos parlamentarios resaltan su participación en la lucha contra la desigualdad

Durante la sesión semipresencial de este miércoles, diputadas de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD conmemoraron el natalicio de Leona Vicario y destacaron sus aportaciones en el movimiento de Independencia.

Representa la lucha por la igualdad, la libertad y la justicia

La diputada Lidia Pérez Barcenás (Morena) recordó que Leona Vicario fue una defensora de la Constitución, del Estado federalista y republicano; participó activamente apoyando al movimiento de Independencia en los años más duros y difíciles del proceso, acompañó al Congreso de Chilpancingo y sostuvo el ideal de la Constitución de Apatzingán emanada de la lucha independentista hasta su disolución. A sus 235 años de su natalicio, hoy conmemoramos también el tiempo de las mujeres.

Vicario, afirmó, representa la lucha por la igualdad, libertad y la justicia, así como la reivindicación de los derechos de las mujeres, pero también los ideales políticos de una sociedad con una Constitución que vela por la justicia y salvaguarda la República federal. Su legado ha dejado huella por visibilizar a las heroínas anónimas de la nación.

Estandarte en la lucha de mujeres por la libertad y la igualdad

Por el PAN, la diputada Alma Cristina Rodríguez Vallejo hizo notar que en el 235 aniversario del natalicio de Leona Vicario hay que recordarla como una heroína del movimiento de Independencia y por su aportación a la lucha contra las desigualdades, el sometimiento y las injusticias contra las mujeres y los hombres de la época.



Añadió que Leona Vicario se desarrolló como periodista, intelectual y activista social, logrando la participación en grandes círculos de ilustrados; fue un reflejo de la liberación femenina de esa época y luchó por sus ideales políticos. “Mujer ejemplar, aguerrida y comprometida con las causas sociales. Fue y seguirá siendo un estandarte en la lucha de las mujeres por la libertad y la igualdad”.

Desafió los convencionalismos de la época

Alejandra Gutiérrez Zapien, diputada del PRI, recordó que hace 235 años nació en la Ciudad de México Leona Vicario, una de las mujeres más ilustres de la historia. Mencionó que fue una gran lectora y estudiosa de las ciencias. Desde joven se involucró con el movimiento insurgente y promovió la Independencia del país; proveía de ropa, armas y medicamentos a los revolucionarios.

Afirmó que desafió los convencionalismos de la época para crear un hogar, desafió a España y se convirtió en Madre de la Patria. “Vivió luchando por la Independencia y la emancipación de las mujeres. Hoy sus restos descansan en la Columna de la Independencia y su nombre está inscrito con letras de oro en este Recinto recordándonos su legado, historia y papel en función de México”.

Figura prominente en la lucha por la Independencia

En tanto, la diputada Laura Catalina Reyes Romero (PVEM) destacó que Vicario fue una heroína que luchó contra la sociedad patriarcal y contribuyó a forjar el camino de las mujeres hacia la libertad. Se erigió como una figura prominente en la lucha por la Independencia por su destreza con la pluma; ella redactaba artículos que propagaban ideas revolucionarias incitando a otras y otros a unirse a la causa.

Su valentía y determinación, dijo, la consagraron como símbolo de esperanza para quienes ansiaban un México libre y soberano. Demostró que el género no define los límites del coraje ni de la capacidad para luchar por los ideales. Hoy en la conmemoración de su natalicio, Leona Vicario “nos recuerda que la voz de las mujeres es poderosa y que nuestras acciones pueden cambiar el rumbo de la historia”. Su legado inspira a luchar contra la opresión y a trabajar para construir un futuro donde todas puedan vivir libres.



Leona Vicario inspira a las mujeres mexicanas

Shirley Guadalupe Vázquez Romero, diputada del PT, expresó que hoy se rinde homenaje a una mujer excepcional, libertadora y brillante, como es Leona Vicario, cuyo nombre resuena con dignidad y coraje en el tejido de la lucha del México independiente; la mujer crítica, piadosa, libre y que participó en la conjura por la Independencia, fue la que creó un lenguaje clave para cartas que comunicaban movimientos.

Leona Vicario, dijo, inspira a las mujeres mexicanas en este día al conmemorar su natalicio un 10 de abril de 1789, así como su legado de mujer patriota. "Nos sumergimos en las profundidades de su vida y su contribución al nacimiento de nuestra nación como una República libre, democrática y soberana. Leona Vicario, desde temprana edad, mostró su espíritu valiente y amor a la patria".

Mujer valiente y figura distinguida de la Independencia

La diputada Karen Itzamna Moreno Mora y Zepeda (MC) mencionó que hoy se conmemora el natalicio de una mujer valiente, periodista, activista social y figura distinguida de la Independencia: Leona Vicario. "Su papel en la lucha por la Independencia fue importante para construir el México libre y soberano que es hoy".

Puntualizó que su legado debe ser inspiración para todas y todos; por ello, agregó, llamamos a todos los partidos políticos y autoridades electorales a honrar la causa de las mujeres en la defensa de los derechos conquistados, garantizando la paridad de género y el acceso de todas a ser partícipes de la vida política en igualdad de condiciones, libres de discriminación y violencia.

Trascendental en la historia de nuestra nación

La diputada Iliana Guadalupe Rodríguez Osuna (PRD) señaló que Leona Vicario tiene un espacio trascendental en la historia de nuestra nación, junto a muchas otras mujeres que dieron sus bienes, posición social y su vida por la patria. Fue declarada benemérita y dulcísima madre de la patria el 25 de agosto de 1842.

Precisó que fue periodista, intelectual, activista social, heroína notable de la Independencia de México. Su lucha marcó la diferencia para la historia de nuestro país y su participación fue fundamental para la consolidación de la nación mexicana. Afirmó que Leona Vicario pertenece a un grupo selecto de mujeres ejemplares y paradigmáticas que en su época supieron demostrar que son igual de capaces que los hombres y, por ende, merecedoras de las mismas oportunidades.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

11/04/2024

LEGISLATIVO





morena

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Cámara de Diputados aprobó dictamen para inculcar en niñas, niños y adolescentes el respeto al medio ambiente y a los animales

Boletín No. 6457

- Por 391 votos, modificó los artículos 57 y 58 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Con 391 votos a favor, la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que reforma y adiciona los artículos 57 y 58 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a fin de inculcar en las y los menores de edad el respeto al medio ambiente y bienestar de los animales.

El documento, enviado al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales, subraya que la educación deberá inculcar en la niñez y adolescencia el respeto al medio ambiente, así como respeto, cuidado y procuración del bienestar de los animales.

Destaca que el Protocolo de Kioto sobre el cambio climático, de 1998, prevé acciones para evitar la extinción de especies, en las cuales es necesario crear conciencia del problema en las nuevas generaciones; para ello, es fundamental educar a niñas, niños y adolescentes sobre el cuidado del medio ambiente y el uso racional de los recursos no renovables velando por la sustentabilidad del planeta.

Formar generaciones respetuosas del patrimonio natural

La diputada María Eugenia Hernández Pérez (Morena) expresó que el respeto al medio ambiente y el cuidado de los animales con los que se comparte el planeta, implican el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes necesarias para interactuar con el entorno de forma ética, responsable y sostenible.

A fin de disminuir y eliminar las prácticas inadecuadas que surgen de las actividades humanas, dijo, se debe promover dentro de la formación de niñas, niños y adolescentes la importancia de cuidar el medio ambiente, así como el impacto social que trae consigo.

“Es nuestra obligación formar generaciones respetuosas del patrimonio natural del país y del planeta, y educar para interiorizar el respeto a todos los seres vivos, lo que coadyuva a evitar comportamientos violentos”, añadió.



Mencionó que el maltrato a los animales debe ser percibido como una alarma de violencia familiar y un factor que puede revelar problemas de salud mental. Por ello, se debe fomentar el cuidado del entorno natural y de los animales, por medio de la educación.





Propuesta de disolución del Grupo de Amistad con Ecuador

María Clemente García y la polémica sobre el Grupo de Amistad con Ecuador

Por El Universal

Abril 10, 2024 08:04 a.m.



CIUDAD DE **MÉXICO**, abril 10 (EL UNIVERSAL).- Tras el allanamiento de autoridades de **Ecuador** a la embajada de **México** en Quito y el rompimiento de **relaciones diplomáticas**, la senadora Lilly Téllez ofreció disculpas "en nombre de millones de mexicanos" a los ecuatorianos y al presidente Daniel Noboa.

"En nombre de millones de mexicanos, les ofrezco una disculpa por el actuar gangsteril del presidente López Obrador, el 'bully' de Latinoamérica, que violó su autonomía, libertad y justicia, al pretender cobijar a un criminal", expresó la senadora del PAN.

Con motivo del asalto a la embajada mexicana, la **diputada** trans de Morena, María Clemente García, presentó una proposición de punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se pide a la Cámara de Diputados que disuelva el **Grupo de Amistad** de **México** con la República de **Ecuador**.

<https://pulsosp.com.mx/nacional/diputada-propone-disolver-grupo-de-amistad-con-ecuador/1777675>



Celebra Salma Luévano que juez concediera amparo a mujeres trans deportistas para que puedan jugar voleibol profesional



La diputada Salma Luévano Luna (Morena) celebró que el juez Décimo Sexto en Materia Administrativa de la Ciudad de México, Gabriel Regis López concediera un amparo a mujeres trans deportistas para que se les permita jugar en torneos profesionales de voleibol.

“Me siento super, super contenta por este gran logro. Siempre he dicho que cuando cerramos filas por las causas, este es el resultado y hoy se ganó un gran amparo a la dignidad, no a privilegios como se nos ha señalado, ese amparo a la dignidad, a nuestra población y a nuestra diversidad”, indicó.

En conferencia de prensa, acompañada de mujeres trans deportistas, Luévano Luna advirtió que continuará trabajando en pro de su comunidad y a golpe de sentencia y en los tribunales, se avanzará. “Si tocan a una, tocan a todas y no vamos a permitir estas discriminaciones”.

<https://www.enteratever.com/2023/celebra-salma-luevano-que-juez-concediera-amparo-a-mujeres-trans-deportistas-para-que-puedan-jugar-voleibol-profesional/>



Mujeres trans podrán competir en voleibol profesional, anuncia Salma Luévano

Una victoria para la inclusión: el amparo judicial abre las puertas del voleibol profesional a mujeres trans en México.

Editor web Maya Comunicación 10 de abril de 2024 2 min de lectura



CDMX a 10 de abril, 2024.- En un acontecimiento que marca un antes y después en la lucha por la igualdad y la inclusión en el deporte, la diputada Salma Luévano Luna de Morena celebra una significativa victoria judicial. El Juez Décimo Sexto en Materia Administrativa de la Ciudad de México, Gabriel Regis López, ha otorgado un amparo que permite a mujeres trans participar en torneos profesionales de voleibol, derribando las barreras de discriminación que les habían sido impuestas.

Este amparo representa no solo un triunfo para la comunidad trans en el ámbito deportivo, sino también un avance hacia la afirmación de la dignidad y el reconocimiento de la diversidad. Luévano Luna, quien ha estado al frente de esta batalla, enfatiza que el resultado es fruto de la unidad y el trabajo constante en defensa de los derechos de la comunidad LGBT+.



Cámara de Diputados aprobó reformas que promueven la cultura del autocuidado para atender y prevenir enfermedades

Boletín No. 6469

- Los cambios a la Ley General de Salud se remitieron al Senado

Por 424 votos a favor, cero en contra y una abstención, la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a fin de promover el autocuidado de la salud.

Los cambios a los artículos 2, 3, 6, 7, 111, 112 y 113 de dicha norma legal establecen que el derecho a la protección de la salud tendrá como finalidad promover el autocuidado y el reconocimiento de las prácticas de autocuidado, definido como la capacidad de las personas, las familias y las comunidades para impulsar la salud, prevenir enfermedades, mantener la salud y hacer frente a enfermedades y discapacidades con o sin el apoyo de un profesional de la salud.

Señala que corresponderá a la Secretaría de Salud impulsar que las instituciones del Sistema Nacional de Salud implementen programas cuyo objeto consista en promover la cultura del autocuidado que deberá incluir la promoción de la salud, la prevención y el control de enfermedades, la atención a personas dependientes, la búsqueda de atención primaria de salud, especializada u hospitalaria cuando sea necesario, y la rehabilitación, incluidos los cuidados paliativos.

El dictamen, remitido al Senado, subraya que la promoción de la salud comprenderá la educación y fomento de la cultura del autocuidado para reconocer y promover la participación de las personas, las familias y las comunidades en la atención y prevención de las enfermedades.

Asimismo, que la educación para la salud tenga por objeto fomentar en la población la atención de enfermedades y protegerse de los riesgos que pongan en peligro su salud, a través de intervenciones de autocuidado, además de proporcionar a la población los conocimientos sobre intervenciones de autocuidado como primera medida de atención.

También, incluir en los programas de educación para la salud que formule, proponga y desarrolle la Secretaría de Salud, aquellos orientados al reconocimiento, concientización y promoción de las intervenciones de autocuidado.



El autocuidado genera ser responsables y tener mejores hábitos

La diputada Claudia Selene Ávila Flores (Morena) señaló que el dictamen establece y reconoce las prácticas del autocuidado como parte de la atención preventiva. Afirmó que el autocuidado genera ser responsables y tener mejores hábitos, así como monitorear nuestra salud.

Estimó que si no se hace algo será una tragedia humana vivir con enfermedades mentales o físicas y, en el caso de México, presionará las finanzas del sistema de salud.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, dijo, “cada año cien millones de personas en el mundo se sumen en la pobreza porque pierden completamente el patrimonio para atender problemas de salud que pudieron prevenir”.

Por ello, añadió, “tenemos que crear conciencia en nuestra población del autocuidado y generar nuevos hábitos. Y ante los primeros síntomas de que algo no está bien ir con los profesionales de la salud y no esperar hasta el último momento”.





Cámara de Diputados aprobó reforma que garantiza acceso de las mujeres a servicios de transporte digno y seguro

Boletín No. 6467

- El dictamen modifica la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres
- Se avaló por 442 votos y se envió al Senado de la República

Por unanimidad de 442 votos, la Cámara de Diputados aprobó reformar la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, con el propósito de facultar al Inmujeres para que implemente acciones de movilidad que garanticen el acceso a servicios de transportes dignos y seguros.

El dictamen, que adiciona una fracción XXV al artículo 7 del citado ordenamiento legal, se envió al Senado. Establece que el Instituto gestionará, a través de mecanismos e instrumentos de coordinación, cooperación intergubernamental, interinstitucional e intersectorial, programas y acciones para la movilidad.

Expone que es oportuno facultar al Inmujeres, a nivel legal, para que pueda firmar los convenios correspondientes, a fin de que los estados y municipios se obliguen a observar cualquier acción o lineamiento emitido para tal objetivo y que éstos sean publicados en el Diario Oficial de la Federación.

La diputada Noemí Salazar López (Morena) afirmó que la mujer merece caminar por las calles segura y sin miedo. Agregó que debido a la doble o triple jornada de trabajo “somos quienes pasamos más tiempo en el transporte público”.

Ante ello, comentó que las calles no están hechas para las mujeres, pues las construyeron hombres; por ello, es indispensable erradicar esta situación. En las calles y el transporte público se debe considerar la perspectiva de género, la inclusión e igualdad en cuanto a infraestructura y seguridad.

Dijo que es necesaria una gestión efectiva de la movilidad, a través de mecanismos de coordinación y cooperación intergubernamental e interinstitucional para diseñar e implementar políticas y programas que aborden las necesidades específicas de las mujeres.



Puntualizó que es indispensable un enfoque intersectorial que promueva secciones integrales para que las mujeres puedan moverse seguras. Agregó que es fundamental que la mujer se involucre en la toma de decisiones relacionadas con la movilidad.





Por unanimidad, la Cámara de Diputados aprobó reforma a la Ley de Migración, en materia de lenguaje incluyente

Boletín No. 6464

- El dictamen a la minuta se remitió al Ejecutivo Federal

En la sesión semipresencial de este miércoles, diputadas y diputados aprobaron, por 446 votos a favor, el dictamen a la minuta que reforma diversas disposiciones del artículo 3º de la Ley de Migración, en materia de lenguaje incluyente.

El texto, enviado al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales, modifica la figura de “extranjero” por la de “persona extranjera”, la de “mexicano” por “persona mexicana” y la de “migrante” por “persona migrante”.

Añade que, con ello, se define a quienes poseen la condición de persona extranjera, persona mexicana y persona migrante en términos de lenguaje incluyente, anteponiendo su calidad de personas sobre su situación migratoria en busca del reconocimiento total de sus derechos humanos.

Menciona que con independencia de la regulación específica que la legislación contiene en materia de migración, indudablemente toda reforma legal debe guardar una exacta adecuación y concordancia con el texto constitucional, de modo tal que los mismos principios, lineamientos y directrices que en éste se encuentran detallados sean introducidos en cada uno de los ordenamientos respecto de los cuales tengan aplicación.

Eliminar actos discriminatorios y desigualdad

La diputada Alma Griselda Valencia Medina (Morena) expresó que la minuta fortalece las acciones para la construcción de una sociedad más igualitaria, ya que las modificaciones incorporan el uso de lenguaje incluyente a fin de eliminar un posible trato discriminatorio en razón de género o de orientación sexual de las personas.

El uso del lenguaje incluyente en la Ley de Migración, afirmó, pretende eliminar actos discriminatorios y la desigualdad en el ejercicio de los derechos humanos de las personas migrantes, así como visibilizar que los flujos migratorios se han ido diversificando y que tanto hombres como mujeres, niñas, niños y adolescentes e integrantes de la diversidad sexual, por diferentes motivaciones han decidido salir de su lugar de origen.



Precisó que el uso del lenguaje incluyente coadyuva a cerrar las brechas de desigualdad que se han profundizado al emplear expresiones que perpetúan patrones de comportamiento que asocian a las personas con sus características físicas, biológicas y su condición social, generando actos discriminatorios, xenofóbicos, racistas y de intolerancia, que en la mayoría de los casos culminan en violencia ejercida en contra de las personas pertenecientes a ciertos grupos sociales.

Ante el incremento de los flujos migratorios, expuso, es importante contar con un ordenamiento que en su redacción permita que no se tengan actos discriminatorios o sexistas. El uso de un lenguaje incluyente contribuye a visibilizar la diversidad de la sociedad y el respeto, y su promoción es un área de oportunidad para transformar a la sociedad y derrumbar estereotipos y roles asignados histórica y culturalmente a hombres y mujeres, así como romper con juicios de valor que han excluido a diversos grupos poblacionales.

En la discusión en lo particular, la diputada Susana Prieto Terrazas presentó modificación a la fracción XXIII del mencionado artículo, para ampliar el concepto de persona migrante, al establecer que sería la “persona que sale, transita o llega al territorio de una entidad federativa distinta a la de su residencia habitual, en el República Mexicana o de un Estado extranjero, por cualquier tipo de motivación”, misma que no fue aceptada y se desechó.





GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Diputadas y diputados aprobaron que los seguros privados de salud no podrán excluir ni discriminar a ninguna persona

Boletín No. 6458

- El dictamen, que adiciona la Ley General de Salud, se avaló por unanimidad de 425 votos

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, por unanimidad de 425 votos, el dictamen que adiciona la Ley General de Salud, con el objetivo de evitar cualquier discriminación en los servicios de salud privados contratados directamente por los usuarios o a través de sistemas de seguros, individuales o colectivos.

La adición de un tercer párrafo al artículo 38 de dicha norma legal establece que los servicios de salud privados, que sean prestados por personas físicas o morales, no podrán excluir ni discriminar a ninguna persona por motivos de edad, sexo, religión, discapacidad u otras características personales.

Señala que todos los servicios de salud privados estarán sujetos a los principios de igualdad, no discriminación y respeto a los derechos fundamentales, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en materia de derechos humanos y equidad.

El dictamen, enviado al Senado de la República para sus efectos constitucionales, destaca que el objetivo es promover la igualdad y proteger los derechos fundamentales de todos los ciudadanos y ciudadanas.

Menciona que la reforma se alinea con lo establecido en la Constitución Política donde se prohíbe toda forma de discriminación que atente contra la dignidad humana. Al incorporar estas disposiciones en la Ley General de la Salud, se refuerza el compromiso de erradicar cualquier práctica que menoscabe los derechos y libertades de las personas, y se garantiza un sistema de salud inclusivo y respetuoso con la diversidad de la sociedad mexicana.

Aclara que la reforma no solo busca cumplir con los preceptos constitucionales, sino contribuir activamente a la construcción de un entorno en el que la igualdad y el respeto a la dignidad humana sean pilares fundamentales.

Garantizar derechos humanos en materia de salud

La diputada María Beatriz Zavala Peniche (PAN), impulsora de la reforma, explicó que se busca promover, garantizar y materializar los derechos humanos de las y los mexicanos en materia de salud. Asimismo, impactar de forma positiva en la vida de millones de personas que demandan y requieren de los servicios privados de salud.



En México, dijo, lamentablemente son comunes diversas acciones discriminatorias por parte de aseguradoras en el ámbito de la salud, ya que en varias ocasiones niegan la cobertura a menores de edad con alguna discapacidad y que requieren de cuidados y servicios especializados.

El dictamen, agregó, contribuirá al bienestar de personas con algún tipo de discapacidad y coadyuvará a que el sistema de salud del país sea más incluyente y equitativo.

Además, indicó, se alinea con los tratados internacionales, la Constitución Política en materia de derechos humanos y es compatible con los fines del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 desde una perspectiva con visión estratégica, para contar con una población que goce de plena salud y cuente con mejores condiciones de acceso a esos servicios.





Presenta Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo al nuevo presidente del Cosucoop, Víctor Velázquez

Por: Redacción FM 10 Abril, 2024

6 0

Facebook

Twitter

Pinterest

WhatsApp



CIUDAD DE MÉXICO.- La Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo presentó al nuevo presidente del Consejo Superior del Cooperativismo (Cosucoop), Víctor Velázquez Rangel, quien habló sobre la responsabilidad que implica el asumir dicho cargo y los retos a futuro para devolver a este importante sector el lugar que le corresponde.

En conferencia de prensa acompañada de integrantes de la Comisión y del presidente del Consejo de la Cooperativa la Cruz Azul (CCL) y nuevo presidente del Cosucoop, Víctor Velázquez Rangel, la presidenta de dicho órgano legislativo, la diputada Ángeles Gutiérrez Valdez (PAN) dijo que han trabajado de la mano con dicho sector para construir un andamiaje jurídico acorde a sus necesidades, a través de actividades legislativas y dictámenes aprobados en la Comisión en la LXV Legislatura.

<https://almomento.mx/presenta-comision-de-economia-social-y-fomento-del-cooperativismo-al-nuevo-presidente-del-cosucoop-victor-velazquez/>



Avala Cámara de Diputados prohibir retorno asistido de niñas y niños migrantes cuando el interés superior de la niñez se vea vulnerado

Boletín No. 6466

- Además, que dicho interés sea “principio rector” en procedimiento administrativo migratorio
- El Pleno aprueba reformas a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

En la sesión de miércoles, la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad, con 436 votos, reformar la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a fin de que el interés superior de la niñez sea un “principio rector” durante el procedimiento administrativo migratorio al que estén sujetos niñas, niños y adolescentes migrantes, y se deberá fundar y motivar cualquier decisión por las leyes vigentes.

Asimismo, los cambios a los artículos 89 y 96 de dicha Ley, establecen que estará prohibido llevar a cabo el procedimiento de retorno asistido de una niña, niño o adolescente “cuando el interés superior de la niñez se vea vulnerado”.

El documento, enviado al Senado de la República para sus efectos constitucionales, reconoce la obligación que tiene la autoridad de garantizar el principio de interés superior de la niñez, mandatado por el artículo cuarto de la Constitución Política.

Afirma que es fundamental velar por el reconocimiento de los derechos humanos establecidos en el marco jurídico nacional e internacional, específicamente lo relativo a garantizar el respeto de los derechos humanos de cada persona, entre los que se encuentra el derecho a la vida, la salud, libertad y a la seguridad.

El interés superior de la niñez, indica, debe ser un eje rector en la toma de decisiones llevadas a cabo por cualquier autoridad.

Refiere que, de acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda, mil 596 niñas, niños y adolescentes vivían en “alojamientos de asistencia social, y de éstos uno de cada 33 niñas, niños y adolescentes que habitaban ahí tenían una nacionalidad distinta a la mexicana”. Añade que el 3 por ciento de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en algún alojamiento de asistencia social, son migrantes.



Lograr un marco jurídico de integración

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo (PAN) señaló que durante la primera década de este siglo las y los niños eran invisibles, estaban fuera de las discusiones de las reformas y políticas migratorias, pero no inexistentes. Resaltó que la niñez migrante ha sido olvidada durante muchos años.

Consideró que se tienen que revisar los regímenes de migración de cada país, debido a que no hay un sistema con herramientas suficientes para la protección, lo cual hace que las niñas, niños y adolescentes sean las primeras víctimas.

“Debemos lograr un marco jurídico de integración y reconocimiento de la misma dignidad que tienen todas y todos, independientemente de donde vivan”, finalizó.





GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



SEP: Plantean NUEVA materia para estudiantes de primaria y secundaria para ciclo escolar 2024- 2025

Aquí te detallamos el nombre que llevaría la nueva asignatura y cuál es el objetivo de que se implemente en todas las escuelas



En la Cámara de Diputados la legisladora Shirley Guadalupe Vázquez Romero del Partido del Trabajo (PT) propuso una iniciativa de ley para adicionar el artículo 30 de la Ley General de Educación con la finalidad de que se incluya una **nueva materia** en el plan de estudios de **Educación Básica** para los estudiantes de preescolar, **primaria** y **secundaria** a partir del próximo **ciclo escolar 2024- 2025** y aquí te compartimos los pormenores.

La **nueva materia** propuesta por la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero para el plan de estudios de Educación Básica llevaría el nombre "El derecho humano al agua, su urgente cuidado y valoración". La iniciativa de ley responde a que es indispensable que los estudiantes de preescolar, primaria y secundaria sean educados sobre la importancia del líquido vital para los seres vivos.

<https://www.heraldobinario.com.mx/tendencias/2024/4/10/sep-plantean-nueva-materia-para-estudiantes-de-primaria-secundaria-para-ciclo-escolar-2024--2025-46910.html>



Aprueban diputadas y diputados reformas para armonizar la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Boletín No. 6461

- Se actualizan las denominaciones de diversas secretarías
- El dictamen se remitió al Senado

Por unanimidad de 434 votos, el Pleno de la Cámara de Diputados avaló, en la sesión semipresencial de este miércoles, el dictamen que reforma la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, a fin de actualizar el nombre de diversas secretarías.

El dictamen, remitido al Senado para sus efectos constitucionales, modifica el artículo 15 de dicha ley para armonizar las denominaciones de las secretarías de Bienestar, de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, y de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Destaca la importancia de modificar dicho precepto para actualizarlo conforme a las reformas realizadas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en virtud de los cambios a las denominaciones de diversas secretarías de Estado.

Por ello, indica, la reforma resulta necesaria para evitar contradicciones y confusiones en el ordenamiento jurídico, así como garantizar el principio de seguridad y transparencia. Además, añade, es necesario reforzar los instrumentos que fomentan las acciones y programas de cooperación internacional.

Se busca garantizar coherencia y eficiencia en el quehacer gubernamental

Vía telemática, la diputada Fabiola Serrano Romero (PT) detalló que el dictamen busca garantizar coherencia y eficiencia en el quehacer gubernamental alineando las nomenclaturas de secretarías claves con las reformas recientes a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

11/04/2024

LEGISLATIVO

Las modificaciones, afirmó, armonizan la denominación de tres instituciones clave. Estos cambios son esenciales para que la legislación esté en correspondencia con la realidad administrativa y funcional que permita avanzar hacia un futuro más prometedor

Con estas acciones legislativas no solo se resuelve la discrepancia, sino que se reafirma el compromiso con el principio de certeza jurídica, el cual es fundamental para la confianza y la seguridad jurídica de las y los ciudadanos y esencial para la construcción de México, puntualizó.





**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Cámara de Diputados aprobó incluir el principio de paridad de género en el Servicio Exterior Mexicano

Boletín No. 6462

- El dictamen recibió un total de 438 votos a favor, y se envió al Senado

En la sesión de este miércoles, las diputadas y los diputados aprobaron, por 438 votos, reformar la Ley del Servicio Exterior Mexicano, en materia de paridad de género.

El dictamen, que se envió al Senado de la República, adiciona un inciso d) a la fracción I del artículo 37 de dicho ordenamiento jurídico para establecer que la Comisión de Personal del Servicio Exterior Mexicano organizará concursos de ascenso que comprendan la evaluación del expediente de los aspirantes, considerando la paridad de género.

Expone que a las mujeres se les brindan menos oportunidades para acceder a puestos de toma de decisiones dentro del sector público; por ello, es preciso que la legislación se adecúe a fin de que se pueda alcanzar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

La diputada Vania Roxana Ávila García (MC) sostuvo que, a pesar del avance en materia de paridad de género, sigue existiendo una brecha de desigualdad en las actividades laborales, ya que los hombres tienen mayor acceso a oportunidades que las mujeres.

Refirió que datos de la Secretaría de Relaciones Exteriores señalan que de mil 117 personas que conforman la diplomacia mexicana, sólo 31 por ciento son mujeres y 69 por ciento hombres, lo que contrasta con la paridad sustancial que se observa en el país conformada por 51.32 por ciento de mujeres y 48.68 por ciento hombres, Y evidencia la subrepresentación de la mujer en los cuadros diplomáticos.

Estas cifras, agregó, hacen necesario aumentar la participación de las mujeres en la vida diplomática, ya que está comprobado que su presencia igualitaria en los órganos de gobierno conduce a políticas públicas más efectivas. "Es hora de dar más voz y poder a las mujeres en la toma de decisiones diplomáticas".



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

11/04/2024

LEGISLATIVO





GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Cámara de Diputados aprobó reforma para prevenir violencia y acoso hacia personal médico, residentes y estudiantes

Boletín No. 6459

- Adicionó una fracción V al artículo 90 de la Ley General de Salud

La Cámara de Diputados aprobó, por 434 votos a favor, el dictamen que determina que corresponde a la Secretaría de Salud y a los gobiernos de las entidades federativas promover la creación de programas de capacitación para prevenir y atender los casos de violencia, acoso y hostigamiento hacia el personal médico, médicos residentes y estudiantes de medicina, a fin de crear entornos libres de violencia y explotación laboral en las instituciones del Sistema Nacional de Salud.

La reforma, que adiciona una fracción V al artículo 90 de la Ley General de Salud y remitida al Senado de la República para sus efectos constitucionales, busca eliminar cualquier tipo de discriminación y violencia que persista dentro del sistema de salud y que sea motivo para vulnerar los derechos, tanto individuales como colectivos de las personas.

Hace mención que en el ámbito médico de México existe una estructura jerarquizada que en ocasiones funciona de manera autoritaria.

Por ello, ante el crecimiento de la demanda de los servicios de salud y los límites presupuestales y de infraestructura, el Estado mexicano debe atender urgentemente la precariedad con la que el personal médico, médicos residentes y estudiantes de medicina han enfrentado su labor desde años atrás, hacer justicia y fortalecer el marco jurídico.

Una medida legislativa para poner en contexto la actual realidad de los médicos residentes con sus derechos puede y debe ser acorde a los principios que se establecen en diversos instrumentos que tutelan la protección a los derechos humanos, y cuyas categorías de discriminación persistentes en los centros de salud donde se brinda el servicio de los residentes médicos, debe ser combatida y erradicada.



Actos de violencia generan efectos devastadores

La diputada Lilia Villafuerte Zavala (PVEM) lamentó la violencia que se ejerce en el sector salud contra los médicos, residentes y estudiantes de medicina, pues en algunos casos, la situación los orilla a renunciar a su sueño de convertirse en especialistas. “No podemos permitir que exista ningún tipo de violencia en este sector”.

Recordó que el sistema de salud se rige por una estructura jerárquica marcada por tendencias que en la mayoría de las ocasiones resultan autoritarias y abusivas, lo cual ha creado un entorno propenso a la violencia psicológica entre el personal médico, especialmente al imponer tareas titánicas imposibles de cumplir en una sana jornada laboral.

En algunos casos, dijo, están obligados a laborar por más de 20 horas seguidas y sin la esperanza de un día de descanso; los principales perpetradores de estas conductas suelen ser aquellos con más experiencia o en posiciones superiores, que ejercen su autoridad de manera abusiva, creando un círculo vicioso.

Villafuerte Zavala relató que esos actos de violencia generan efectos devastadores a corto y largo plazos, como problemas psicológicos, incluyendo ansiedad, depresión, trastorno de estrés postraumático y un ambiente hostil que se suma a las presiones académicas y profesionales.

Se requiere contar, añadió, con el marco normativo que elimine cualquier tipo de violencia que atente contra la dignidad humana o menoscabe los derechos del personal médico, principalmente de los residentes de medicina, a fin de tener entornos seguros en las instituciones del Sistema Nacional de Salud.





SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



ASF se negó a auditar a Pemex, CFE y Tren Maya

El exauditor especial de Desempeño denuncia que se realizaron revisiones sesgadas y a modo; advierte que la dependencia corre el riesgo de perder su misión fiscalizadora

ANTONIO LOPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Agustín Caso Raphael, quien fue cesado el pasado martes como auditor especial de Desempeño de la Auditoría Superior de la Federación, acusa al titular del máximo órgano de fiscalización, David Colmenares, de excluir auditorías integrales a Pemex, CFE, el Tren Maya y otros proyectos de infraestructura.

En entrevista con EL UNIVERSAL, Caso Raphael asegura que hubo auditorías a modo en la revisión de la Cuenta Pública 2023, porque se debe revisar a mediano plazo y sistemáticamente, no a "capricho".

Indica que de seguir una tendencia de parcialidad en la ASF se corre el riesgo de debilitarla y que pierda su objetivo.

Ratifica la auditoría que hizo en

2021, en la que se reveló que la cancelación del aeropuerto de Texcoco costaría 300 mil millones de pesos. Afirmó que no modificó nada y que Colmenares le pidió que fuera un "chivo expiatorio", a lo que se negó. Caso Raphael explica que rechazó renunciar y lo cesaron, porque Colmenares está allanando el camino para su reelección. Señala que resultaba "un auditor incómodo" para el titular de la ASF.

FERNANDA ROJAS, EL UNIVERSAL



AGUSTÍN CASO RAPHAEL

Exauditor de Desempeño de la ASF

"Para la Cuenta Pública 2023 en desempeño, a pesar de que presentamos la propuesta para auditar integralmente a Pemex y CFE, finalmente el programa que aprobó el auditor superior los excluyó"



ENTREVISTA AGUSTÍN CASO RAPHAEL

Exauditor Especial de Desempeño de la Auditoría Superior de la Federación

"COSTÓ 300 MIL MDP CANCELAR NAIM; LO SOSTENGO Y RESPALDO"

Acusa que su despido de la ASF responde a intereses políticos del auditor superior, quien avala revisiones a modo y responde a intereses particulares

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Agustín Caso Raphael, quien se desempeñaba como auditor especial de Desempeño de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), señaló al titular de dicho órgano, David Colmenares, de excluir de auditorías de desempeño a Petróleos Mexicanos (Pemex), a la Comisión Federal Electoral (CFE) y a obras de Infraestructura prioritarias del gobierno de Andrés Manuel López Obrador, como el Tren Maya.

En entrevista con EL UNIVERSAL, el también licenciado en economía por el ITAM y maestro por la Escuela del Servicio Exterior de Georgetown University, afirmó que su despido de la ASF responde a intereses políticos del auditor superior, quien avala revisiones a modo y responde a intereses particulares, con el único fin de lograr su reelección en 2026.

Caso Raphael se autodefinió como un auditor "incómodo" para Colmenares Páramo, y recordó que en 2021 reveló que la cancelación del

Nuevo Aeropuerto Internacional de México (NAIM) costó 331 mil millones de pesos al país.

Al respecto, dijo que en su momento se negó a ser chivo expiatorio del auditor superior, y reiteró que su fiscalización es totalmente correcta: "Suscribo y respaldo mis resultados", subrayó.

Explicó que el pasado 9 de abril fue removido bajo el argumento de "falta de confianza" sin que lo anterior haya sido fundamentado, por lo que interpondrá los recursos legales pertinentes.

**¿Qué pasó el martes 9 de abril?
¿Por qué lo despiden?**

—Se me mandó a llamar para decirme que querían que yo presentara mi renuncia, me explicaron que era porque querían fortalecer al equipo de trabajo de la Auditoría Superior de la Federación con miras al último tramo de gestión del auditor y además para preparar el proceso de reelección o sucesión, lo cual, pues me negué a renunciar.

¿Bajo qué argumentos lo despiden de la ASF?

—Como me negué a renunciar, pro-

cedió el cese y me dijeron que fue por motivos de confianza, y si bien es una plaza de confianza, se tiene que fundamentar y motivar cuál es esa pérdida, pero además recordar que la remoción de un auditor superior o de un auditor especial tiene que ser por un asunto de causa grave, y la causa de remoción está en los artículos 93 y 94 de la Ley de Fiscalización y es por cosas, por ejemplo, como aceptar injerencias de partidos políticos en el ejercicio de las funciones o conducirse con parcialidad en el proceso de revisión de la cuenta pública, cosa que nunca ocurrió, es totalmente arbitrario.

¿Entonces, David Colmenares lo despide para allanar su camino a la reelección?

—Yo creo que sí, pero no sólo por eso, también porque soy incómodo para el auditor.

¿Usted es incómodo para David Colmenares Páramo?

—Sí, porque el propio auditor me dijo que las auditorías de desempeño son las que más problemas le daban, y me preguntó: "¿Por qué?", y yo le dije: "Mira, es que las au-



ditorias de desempeño encueran las políticas públicas y muestran cómo son, pero se hacen para corregirlas, ahí se ve si está bien gestionada la actividad institucional o si está mal gestionada, dado que son programas y recursos aprobados por la Cámara de Diputados. La fiscalización superior de la cuenta pública en materia de desempeño es un ejercicio muy serio, basado en metodologías muy probadas, y eso garantiza que se tengan buenos resultados y además que haya recomendaciones que permitan fortalecer las instituciones.

Usted reveló que la cancelación del NAIM costaría más de 300 mil millones de pesos, ¿fue correcta esta auditoría?

—Totalmente correcta, y suscribo y respaldo mis resultados.

¿Entonces, a qué se debió esta modificación? ¿Hubo presiones?

—Yo no modifiqué nada, esa auditoría así se quedó, lo que sucede es que sí hubo una serie de presiones, en algún momento me pide el auditor ser chivo expiatorio y claro, me negué. Otra auditora fue la que revisó la cifra con una metodología contable, creo que ahí está la diferencia, una es una metodología contable y la otra es económica que trata de ver el conjunto de los recursos que precisamente fueron motivo de la cancelación, es decir, no sólo la anualidad, sino hablar de deuda pública emitida a más plazo y otros re-

ursos públicos, esa es la gran diferencia, porque si se cancela un proyecto de esa naturaleza, pues el costo se debe registrar fehacientemente.

En la carta que publicó denuncia auditorías a modo en la ASF, ¿lo sostiene?

—Sí, seguro, lo sostengo porque se debe fortalecer mucho más el programa anual auditorías para que sea más pleno y tenga mejor expresión de lo que hay que auditar, de acuerdo a un programa de mediano plazo, no de manera caprichosa, sino sistemática.

¿Algunos ejemplos concretos de lo que no se ha auditado?

—Bueno, por ejemplo, para la Cuenta Pública 2023 en desempeño, a pesar de que presentamos la propuesta para auditar integralmente de Petróleos Mexicanos y a la Comisión Federal de Electricidad, pues finalmente el programa que aprobó el auditor superior los excluyó. También planteé auditar el Tren Maya y otros grandes proyectos de infraestructura, esos son los casos concretos.

¿Descarta más despidos?

—La verdad no lo sé.

¿En dos años, cuando se renueve la titularidad de la ASF, se va usted a postular?

—En su oportunidad sí.

¿Qué sigue para Antonio Caso?

—Dedicarme a seguir dando clase y a algunos trabajos de consultoría.

¿Cuáles son los riesgos que usted advierte de que siga esta tendencia de parcialidad por parte de la auditoría?

—El riesgo que advierto es el debilitamiento de la institución, que pierda esa oportunidad de servir el propósito por el cual fue establecida, que no cumpla cabalmente con eficiencia con su función, que su desempeño debido a estos problemas internos no sea satisfactorio.

¿Pedirá a la Cámara de Diputados investigar a Colmenares?

—No, lo que pediría es en términos más generales que se exhorte para que la Auditoría Superior la Federación se fortalezca y se superen los problemas de gestión, los conflictos estructurales que tienen. ●



Para la Cuenta Pública 2023 en desempeño, pese a que presentamos la propuesta para auditar integralmente a Pemex y a la CFE... el auditor superior los excluyó"



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

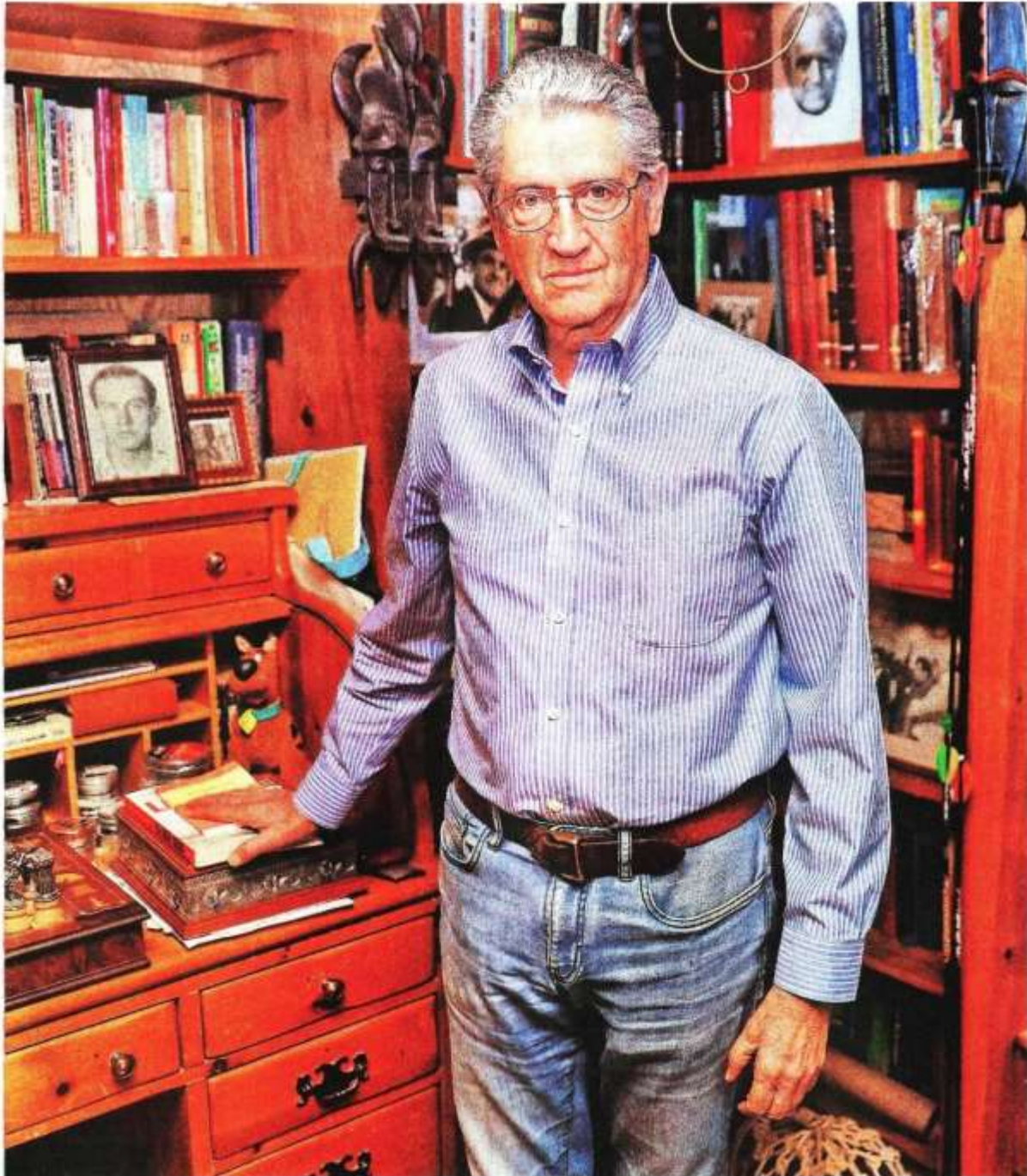
SECCIÓN

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

PP-10

11/04/2024

LEGISLATIVO





Agustín Caso Raphael (Exauditor de la ASF) Entrevista con Selene Flores



“En esta administración de la Auditoría Superior de la Federación, les incomodan las auditorías al desempeño, y esto dicho por el Auditor Superior a mi persona, porque son las que causaban más problemas. Cuando uno audita el desempeño de una política pública, programa de gobierno o un proyecto, en primer lugar, se contextualiza muy bien y; en segundo, lo encuera, lo desnuda, lo presenta con sus aciertos y sus debilidades, siempre con el ánimo constructivo de fortalecer el programa, el proyecto o a la institución. Son temas que son sensibles, que no gustan”.

<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4311?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4311&authkey=!AKCHZshDrL55n4&ithint=video&e=1N8cNk>



Agustín Caso fue despedido de la ASF por 'pérdida de confianza'

Agustín Caso, quien hasta hace unas horas ocupaba el cargo de auditor especial de Desempeño, reveló que el motivo "legal" por el que fue despedido de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) fue por pérdida de confianza.

En entrevista con Manuel Feregrino, en ausencia de Ciro Gómez Leyva, para Por La Mañana, Caso Raphael indicó que David Colmenares, titular de la ASF, le pidió la renuncia, pero que él se negó porque desconocía los motivos que incitaron a dicha decisión.

El ex auditor consideró que la ASF está en riesgo debido a que no se les permite a sus trabajadores desarrollar sus labores con autonomía.



<https://tinyurl.com/3n6s22yw>



Agustín Caso Raphael (Exauditor Especial de Desempeño–ASF) Entrevista con Ciro Gómez Leyva



“El motivo por el que se me despide, digamos informal, es porque fue por pérdida de confianza, pero realmente lo que es importante mencionar es que el despido para un cargo como el de un Auditor Especial se debe de dar por una causa grave. Cuando yo fui mandado a llamar por el Auditor Superior, él me dijo que quería hacer cambios, me pedía la renuncia y yo le dije que no estaba dispuesto porque no entendía cuál es la causa de esa decisión, él me dijo que era para facilitar el tránsito en el último tramo de su gestión que termina en 2025, ante eso también me dijo que él y yo teníamos formas o filosofías políticas y sociales distintas. Nosotros somos un órgano de la Cámara de Diputados, nuestra función es auditar la cuenta pública, que es la forma en que los entes públicos presentan los resultados o el uso de los recursos que se aprueban, entonces es un ejercicio democrático de la mayor importancia”.



Cesado, auditor de ASF que denunció deuda millonaria por NAIM

RAÚL RAMÍREZ

De manera sorpresiva, Agustín Caso Raphael, auditor especial de Desempeño de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), confirmó que fue destituido por David Colmenares Páramo, titular del órgano técnico especializado de la Cámara de Diputados.

Fue a través de una carta dada a conocer en sus redes sociales, en donde **Caso Raphael acusó a Colmenares Páramo de abandonar los principios de autonomía e imparcialidad por la "aspiración claramente ponderada en estos días de hacer política, lo que es incompatible con la responsabilidad de dirigir la Auditoría Superior de la Federación"**.

El ahora exauditor calificó la decisión como **"arbitraria e ilegal"**, y anticipó que interpondrá recursos jurídicos porque **"la remoción se hace sin demostrar que se haya incurrido en alguna de las faltas establecidas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, en sus artículos 93 y 94"**.

"Para nadie es un secreto que, de manera cada vez más grave, en la Auditoría Superior de la Federación se ha abdicado del cumplimiento de los principios constitucionales en detrimento de la autonomía e independencia de la función de fiscalización, lo que se traduce en abandonar o hacer retroceder a los equipos auditores en su misión", denunció tajante.

"Además, se han dejado de procurar y hacer cumplir los principios de separación de poderes, Estado de derecho y, con ello, se ha debilitado no sólo a la Auditoría, sino a todas las instituciones públicas que dejan de cumplir con su actividad institucional, la cual emana del mandato constitucional a que están obligadas", agregó.

Por otra parte, **Agustín Caso Raphael** también criticó que **si un funcionario recibe una**

evaluación incómoda por parte de ASF, el documento "desaparece", al igual que la integración del programa anual de auditorías.

"Una simple evaluación incomoda a un funcionario, esta desaparece. Ya no se diga de la integración del programa anual de auditorías, el cual se ha vuelto una suerte de autocensura, pues no se nos permite incorporar los temas de relevancia nacional", detalló.

Hay que recordar que **Agustín Caso Raphael fue el encargado de la auditoría al Nuevo Aeropuerto Internacional de México en Texcoco, donde reveló el costo de cancelación por 331 mil millones de pesos y no 100 mil millones de pesos como había dicho el Gobierno de Andrés Manuel López Obrador.**

El presidente **López Obrador respondió exigiendo que la Auditoría "corrigiera" esa información.** Esto provocó que el auditor **Colmenares Páramo** separara del cargo de manera temporal a **Caso Raphael**, mientras que **la ASF se retractó de su hallazgo al asegurar que había "inconsistencias en la cuantificación realizada"**. La Unidad de Evaluación y Control de la ASF le abrió una investigación, que no dio ningún resultado, pues **Caso Raphael defendió su metodología y los hallazgos publicados en la auditoría.**

Ante ello, **Caso Raphael fue reincorporado a su cargo.** Apenas el 7 de marzo, en una reunión de trabajo con la Comisión de Vigilancia, informó que continúan abiertos en su contra cuatro procedimientos de responsabilidad administrativa por su auditoría a la obra en Texcoco.

Por su parte, **Muna Dora Buchahin, experta anticorrupción y Examinadora de Fraude Certificada (CFE, por sus siglas en inglés),** compartió en sus redes sociales que la decisión **"no extraña porque son utilitarios"**, y



Agustín Caso Raphael



David Rogelio Colmenares Páramo

dio a conocer que la persona que lo sustituirá podría ser **Arely Gómez González, quien fue procuradora y titular de la Secretaría de la Función Pública (SFP) en el sexenio de Enrique Peña Nieto.**

Vale destacar que **Muna Dora Buchahin**, quien se desempeñó como directora general de auditorías forenses hasta junio de 2018, **expuso un desmantelamiento de la Auditoría Superior en la actual gestión de Colmenares, quien llegó a su puesto gracias al respaldo del PRI y PAN, e incluso señaló con el respaldo de Morena.**

Sobre este tema, **Buchahin** explicó que la ASF tiene un campo muy amplio para trabajar el combate a la corrupción, pero no lo hace, debido a que existen intereses de grupos específicos que están detrás de esta dependencia, **y que han servido para desestimar, e incluso, limpiar los casos más graves de corrupción.**

La auditora forense, también aprovechó la oportunidad para **señalar a Morena por sostener a ciertos grupos en el poder.**



ASF destituye al Auditor Especial de Desempeño

El titular de la Auditoría Superior de la Federación, David Colmenares, destituyó al titular de la oficina de auditoría Especial de Desempeño, Agustín Caso Raphael. Así lo dio a conocer el funcionario cesado mediante una carta dirigida a sus compañeros de la institución.

Consideró que fue una decisión arbitraria e ilegal, porque no se argumentó que hubiera causal reglamentada en la ley.

El funcionario cesado señala que la Auditoría Superior de la Federación ha abdicado de cumplir su tarea fiscalizadora y que se autocensura al no ordenar revisiones a ciertos proyectos.

[[ARISTEGUI](#)]



Exauditor Especial denuncia que la ASF está secuestrada por intereses políticos

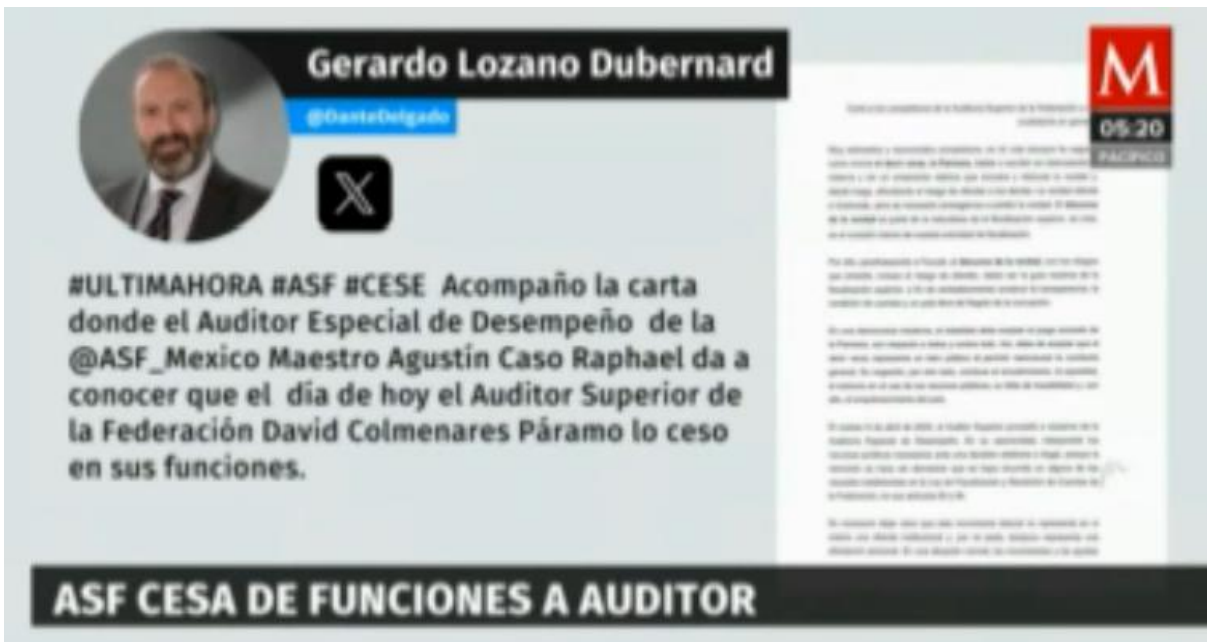
Agustín Caso, quien se desempeñaba como Auditor Especial de Desempeño de la Auditoría Superior de la Federación y fue cesado el día de ayer por el Auditor Superior, David Colmenares, hizo pública una carta en la que denunció que la ASF está secuestrada por intereses políticos, evadiendo auditorías a programas clave y se autocensura para no incomodar al gobierno del Presidente.

Agustín Caso además afirmó: “para nadie es un secreto que de manera cada vez más grave en la ASF ha abdicado del cumplimiento de los principios constitucionales en detrimento de la autonomía e independencia de la función de fiscalización”.

[\[HERALDO RADIO\]](#)



Acusan a David Colmenares de abandonar principios de autonomía e imparcialidad



En medio de acusaciones de falta de imparcialidad, de censura en la realización de auditorías a modo, el Auditor Especial de Desempeño de la Autoría Superior de la Federación, Agustín Caso Raphael, dio a conocer mediante una carta que fue cesado de su cargo por parte del auditor David Colmenares.

En su carta que fue replicada en redes sociales, Caso acusó a Colmenares de abandonar los principios de autonomía e imparcialidad por la aspiración claramente ponderada, en estos días de politiquería, lo que es incompatible con la responsabilidad de dirigir a la ASF y anunció que interpondrá los recursos jurídicos para combatir su cese.



Sustituye Arely Gómez a Caso en la ASF

CLAUDIA SALAZAR

El titular de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), David Colmenares, designó ayer a la ex Procuradora de la República, Arely Gómez, como nueva Auditora Especial de Desempeño.

Gómez sustituye a Agustín Caso, quien tras ser destituido por Colmenares denunció que en la ASF se ha perdido la independencia, se censuran las revisiones y se arreglaban las auditorías al gusto de los entes auditados.

El nombramiento de Gómez se hizo en presencia de

los auditores especiales y titulares de la ASF, a quienes Caso señaló por irregularidades como manipular auditorías.

“Este nombramiento se da con la finalidad de seguir fortaleciendo las labores de la ASF”, se indicó en una tarjeta informativa.

Arely Gómez fue Procuradora General de la República del 1 de marzo de 2015 al 26 de octubre de 2016, durante el sexenio de Enrique Peña Nieto.

Después fue secretaria de la Función Pública, del 27 de octubre de 2016 al 30 de noviembre de 2018.

Al inicio del actual sexenio, el 1 de febrero de 2019 fue nombrada titular de la Contraloría del Consejo de la Judicatura Federal.

Ocupó ese puesto hasta el 30 de septiembre de 2023, cuando concluyó la presidencia de Arturo Zaldívar en la Corte y el Consejo de la Judicatura Federal.

Antes de que se confirmara la designación de Gómez, el líder de los diputados de Morena, Ignacio Mier, dijo que había que estar al pendiente de la sustitución de Agustín Caso.

“Hay que estar muy aten-

tos de quién lo sustituya, no vaya a ser que cambiemos de diablo y terminemos en el mismo infierno”, expresó.

Tras negar que la destitución de Caso fue una “venganza” de Colmenares, Mier dijo que el ex funcionario ya tenía un proceso en la Unidad de Evaluación y Control de la Cámara baja.

En tanto, la diputada panista María Elena Pérez-Jaén dijo que solicitó que se cite al titular de la ASF para que explique las causas que llevaron a la destitución de Caso como auditor especial de Desempeño.

Trayectoria

Arely Gómez ha desempeñado diversos cargos en la administración pública federal.



@ASF_Mexico

- Fiscal para la Atención de Delitos Electorales de 2007 a 2010.
- Titular de la Procuraduría General de la República entre marzo de 2015 y octubre de 2016.
- Titular de la SFP de octubre de 2016 a noviembre de 2018.
- De febrero de 2019 a septiembre de 2023, titular de la Contraloría del Consejo de la Judicatura Federal.
- Senadora por el PRI en dos ocasiones.



“Venganza”, la destitución de Caso en la ASF: legisladoras

● Aseguran que su titular, David Colmenares, es “tapadera de la corrupción”

● Designan a la priísta Arely Gómez como auditora especial de desempeño

V. BALLINAS Y E. MÉNDEZ / P 13

FUE PROCURADORA CON PEÑA NIETO

Asume Arely Gómez cargo del cesado Agustín Caso en la Auditoría Superior

El despido del ex auditor especial confirma que David Colmenares “es tapadera de la corrupción”, aseguran las diputadas Pérez Jaén, del PAN, e Inés Parra, de Morena

VÍCTOR BALLINAS Y
ENRIQUE MÉNDEZ

Arely Gómez, quien fue titular de la Procuraduría General de la República y de la Secretaría de la Función Pública en el gobierno de Enrique Peña Nieto, asumió el cargo de auditora especial de desempeño en la Auditoría Superior de la Federación (ASF), luego del cese de Agustín Caso.

Las diputadas María Elena Pérez Jaén (PAN) e Inés Parra (Morena) destacaron, en entrevistas por separado, que la destitución del

auditor Caso “es una venganza del titular de la ASF, David Colmenares, y confirma que es tapadera de la corrupción”.

El pasado martes, en una carta pública, Caso –sujeto a investigación administrativa por el cálculo de la cancelación del aeropuerto en Texcoco– denunció que el programa anual de auditorías “se ha vuelto una suerte de autocensura, que no incorpora los temas de relevancia nacional”.

El ex auditor aseguró en su misiva que “para nadie es un secreto que, de manera cada vez más grave,

en la ASF se ha abdicado del cumplimiento de los principios constitucionales, en detrimento de la autonomía e independencia de la función de fiscalización, lo que se traduce en abandonar o hacer retroceder a los equipos auditores en su misión”.

Incluso, acusó: “si una simple evaluación incomoda a un funcionario, ésta desaparece” del programa anual de auditorías.

La diputada panista Pérez Jaén resaltó: “la carta de Caso confirma lo que yo he venido sosteniendo. Colmenares es parte de la corrupción. Hay elementos de la

mala actuación del titular de la ASF y de sus componendas con Morena para limpiarles las cuentas públicas”.

Insistió la legisladora panista: “he denunciado que en la ASF se hacen auditorías a modo, es discrecional y él ‘decide a quién darle lata y a quién no, y a quién proteger’. El cese de Caso es una venganza”.

La diputada de Morena, Parra, sostuvo: “diputados de todos los grupos parlamentarios protegen a Colmenares e incluso hasta le hacen reverencia, por eso él miente, tergiversa la información y miente. El



auditor Colmenares quiere quedar bien con el gobierno y la 4 Transformación”.

Parra recalcó: “Yo solicité se le finquen responsabilidades administrativas, ya no se puede seguir admitiendo lo que está pasando en la ASF. Colmenares es una persona omisa, y la omisión también es parte de la corrupción, lo que él quiere es seguir encubriendo la corrupción y no destapar la cloaca”.

El despido de Caso, subrayó la diputada de Morena, “se debe a que tiene otra visión de las auditorías y del combate a la corrupción, no a llegar a componendas para que las

auditorías se arreglen. En la cuenta pública 2022 claro que se puede hablar de presunción de corrupción, pero Colmenares dice que no se puede hablar de corrupción porque aún tienen un plazo para comprobar las observaciones.

“Pero en la misma cuenta pública 2022 el propio Colmenares señala que detectaron comprobantes emitidos por empresas fantasmas. También se dice en ese reporte que hubo pagos a trabajadores que no se encontraron en el lugar de trabajo, entre otros”, esa es corrupción, puntualizó.



ASF designa a Arely Gómez como nueva auditora de desempeño

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) informó que Arely Gómez González es la nueva Auditora Especial de Desempeño del órgano fiscalizador.



Arely Gómez González, nueva Auditora Especial de Desempeño. | Foto: Especial

La exprocuradora de la República y exsecretaria de la Función Pública fue presentada en el nuevo cargo por el auditor superior David Colmenares.

Gómez ocupará ahora el lugar que dejó Agustín Caso Raphael, quien fue cesado el martes por Colmenares Páramo.

Al anunciar su destitución, Caso Raphael acusó al auditor superior de querer “hacer política” y denunció que al interior de la ASF se realizan auditorías a modo o se suprimen fiscalizaciones si resultan incómodas.

Arely Gómez fue presentada como nueva Auditora Especial de Desempeño ante el resto de los auditores especiales y titulares de áreas de la ASF.

En un comunicado, el órgano fiscalizador informó que “este nombramiento se da con la finalidad de seguir fortaleciendo las labores de la ASF”. Arely Gómez es abogada egresada de la Universidad Anáhuac, titulada con mención honorífica.



| ASUMIÓ EL CARGO EL 10 DE ABRIL |

Nombran a Arely Gómez como auditora especial en la ASF

David Colmenares, titular de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) presentó a Arely Gómez como nueva auditora especial de desempeño.

Según lo reportó la entidad fiscalizadora en su cuenta de X, Gómez González asume el cargo a partir del 10 de abril.

La funcionaria se desempeñó en el sexenio de Enrique Peña Nieto como titular de la extinta Procuraduría General de la República (PGR) y como secretaria de la Función Pública.

La nueva auditoría especial es hermana del exvicepresidente de Televisa, Leopoldo Gómez y dejó su cargo como senadora del PRI para relevar a Jesús Murillo Karam como procuradora

Al año siguiente fue designada por Peña Nieto como secretaria de la Función Pública, en sustitución de Virgilio

Andrade, en la época en la que se publicó el reportaje sobre la *Casa Blanca*.

La ASF indicó que la nueva funcionaria es abogada egresada de la Universidad Anáhuac y que cuenta con una amplia trayectoria dentro del sector público, en el que se desempeñó como Secretaria de Estudio y Cuenta en el Tribunal Fiscal de la Federación, además de desempeñar gran parte de su carrera profesional dentro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En 2007 fue nombrada titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, cargo que ocupó hasta 2010.

Gómez González fue nombrada un día después de que Colmenares Páramo cesara del cargo a Agustín Caso Raphael quien fue criticado en el inicio del sexenio de

Andrés Manuel López Obrador, luego de elaborar un documento en el que refirió que la cancelación del Nuevo Aeropuerto Internacional de México (NAIM) costaría más de 300 mil millones de pesos.

Apenas en marzo, tras regresar a su puesto, Caso Raphael compareció ante la Cámara de Diputados y al ser cuestionado sobre la desaparición del documento "Evaluación de la Política Educativa en el Desarrollo Económico de México" dijo que fue resultado de la molestia de funcionarios. /LUIS VALDÉS



REGRESO. Gómez se desempeñó anteriormente como titular de la PGR y Función Pública.



NOMBRAN A ARELY GÓMEZ COMO AUDITORA DE LA ASF

*Llega en sustitución de
Agustín Caso, cesado
por David Colmenares*

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

El titular de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), David Colmenares, presentó a Arely Gómez como la nueva auditora especial de Desempeño, en sustitución de Agustín Caso.

Gómez, quien fuera titular de la entonces Procuraduría General de la República (PGR), durante el gobierno del expresidente Enrique Peña Nieto, llegó a la institución después de que Agustín Caso, Auditor Especial de Desempeño de la ASF, denunció que fue cesado de sus funciones por David Colmenares.

A través de una carta, Caso señaló que el máximo órgano fiscalizador del país está secuestrado por intereses políticos, está evadiendo auditorías a programas clave y se autocensura para no afectar al gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador.

“Para nadie es un secreto que, de manera cada vez más grave, en la Auditoría

Superior de la Federación se ha abdicado del cumplimiento de los principios constitucionales en detrimento de la autonomía e independencia de la función de fiscalización, lo que se traduce en abandonar o hacer retroceder a los equipos auditores en su misión”, indicó.

¿QUIÉN ES ARELY GÓMEZ?

Arely Gómez es abogada egresada de la Universidad Anáhuac y se desempeñó como secretaria de Estudio y Cuenta en el Tribunal Fiscal de la Federación.

Cuenta con carrera dentro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sexenio del expresidente Enrique Peña Nieto. •

da Sala, secretaria General de la Presidencia y oficial Mayor.

Mientras que en 2007, fue designada titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, cargo que ocupó hasta 2010.

Después fue titular de la PGR en el



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
CRÓNICA	9	11/04/2024	LEGISLATIVO

Cargo. Arely Gómez es la nueva auditora Especial en la ASF

Arely Gómez es la nueva auditora especial de Desempeño, en sustitución de Agustín Caso, anunció ayer la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Gómez González sustituirá Agustín Caso Raphael, quien fue cesado por el titular de la ASF, David Colmenares Páramo. Arely Gómez es Abogada egresada de la Universidad Anáhuac y fue titular de la extinta Procuraduría General de la República (PGR) y secretaria de la Función Pública (SFP) en el sexenio de Enrique Peña Nieto.

En una carta dirigida a sus compañeros de la ASF, Caso consideró que su destitución fue una decisión “arbitraria e ilegal” porque no se argumentó que hubiera alguna causal reglamentada en la ley. Señaló que la ASF ha “abdicado” de cumplir su tarea fiscalizadora y que se “autocensura” al no ordenar revisiones a ciertos proyectos. *(José Tenorio)*



#ARELYGÓMEZ

FOTO: ESPECIAL



• **PUESTO.** El titular de la ASF reconoció la amplia trayectoria de Arely Gómez González.

Designan a auditora

• La exprocuradora General de la República, Arely Gómez González, fue designada Auditora Especial de Desempeño de la Auditoría Superior de la

OTRO CARGO

• Gómez González fue titular de la Fepade, en 2007 y hasta 2010.

Federación (ASF), luego de que Agustín Caso Raphael, fue destituido del cargo.

Con la presencia de los auditores especiales y el titular de la ASF, David Colmenares Páramo, se presentó a Gómez. En la vispera, en una carta, Caso Raphael indicó que la ASF ha sido capturada por los intereses políticos de Colmenares. **J. ALMAQUIO Y V. ORTEGA**



Extitular de la FGR llega a la Auditoría

ARELY GÓMEZ es nombrada como nueva auditora de desempeño en lugar de Agustín Caso; diputada pide la comparecencia de David Colmenares

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

LA EXFUNCIONARIA del gobierno de Enrique Peña Nieto, Arely Gómez González, fue designada como la nueva auditora especial de desempeño, en sustitución de Agustín Caso, cesado del cargo este martes.

En una ceremonia privada, el titular de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), David Colmenares, la presentó ante el personal con el que a partir de ahora laborará.

Hasta febrero de 2015, Gómez González fungió como senadora en la bancada del PRI, pues solicitó licencia para sustituir a Jesús Murillo Karam en la hoy extinta Procuraduría General de la República (PGR), en tiempos en que se presentó la "verdad histórica" respecto a la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa.

JULEN REMENTERÍA, líder de senadores del PAN, cuestionó si el Gobierno mandó a despedir al auditor por exponer el costo millonario de la cancelación del NAIM.

Eldato

Durante el sexenio también se desempeñó como titular de la Secretaría de la Función Pública, convirtiéndose en la primera mujer en llegar a dicho cargo.

Se sumó a esta dependencia para ocupar el cargo que tenía Virgilio Andrade, quien condujo la investigación sobre la Casa Blanca y cuya conclusión fue exculpar al expresidente Peña Nieto de un supuesto conflicto de intereses.

Bajo su responsabilidad como funcionaria federal en dicho sexenio también estuvieron casos de corrupción emblemáticos, como Odebrecht, OHL y el Paso Exprés, sino que se haya emitido alguna resolución.

No obstante, también formó parte de la administración del expresidente Felipe Calderón Hinojosa como titular de la Fiscalía Especializada en la Atención de Delitos Electorales.

De esta forma queda ocupada la vacante que dejó el exauditor Agustín Caso, quien se retiró acusando al auditor de haber tomado una decisión arbitraria, que tiene como fondo aspiraciones políticas.

Sobre el caso se pronunció la diputada panista María Elena Pérez-Jaén, quien presentó a la Comisión de Vigilancia de la ASF que cite a David Colmenares para que explique y presente pruebas sobre el despido de Agustín Caso.

"Hay elementos de la mala actuación que ha hecho David Colmenares y sus componendas con el Gobierno. El cese de Caso tiene que ver con una venganza por sus decisiones de no someterse a los designios e instrucciones de Colmenares", dijo.

331

Mi MDP habría costado cancelar el Nuevo Aeropuerto, según Agustín Caso



“

HAY ELEMENTOS de la mala actuación que ha hecho David Colmenares y sus componendas con el Gobierno. El cese de Caso tiene que ver con una venganza por sus decisiones de no someterse a los designios e instrucciones de Colmenares

María Elena Pérez-Jaén
Diputada federal del PAN

”

EL TITULAR de la ASF, David Colmenares, presentó ayer a Arely Gómez.



Designan a Arely Gómez como auditora especial de desempeño de la ASF

La exprocuradora General de la República, Arely Gómez González, fue designada Auditora Especial de Desempeño de la Auditoría Superior de la Federación, luego de que Agustín Caso Raphael, fue destituido del cargo.

Con la presencia de los auditores especiales y el titular de la ASF, David Colmenares Páramo, en una ceremonia, se presentó a Gómez González como la nueva Auditora Especial de Desempeño.

<https://drive.google.com/file/d/1Mk64L3uc2Y30ffj6Xkgc3Y39I63P4RbE/view>



Arely Gómez, designada Auditora Especial de Desempeño en la ASF

GILBERTO BENÍTEZ

El titular de la ASF, **David Colmenares Páramo**, la designó en lugar de **Agustín Caso Raphael**, a quien destituyó. De inmediato, **Arely Gómez**, fue presentada al personal y la auditoría le abrió una cuenta oficial en la página interna. **En marzo de 2015**, solicitó licencia como senadora por el **PRI**, para sustituir a **Jesús Murillo Karam** en la titularidad de lo que fue la **Procuraduría General de la República**, donde mantuvo la versión de la “**verdad histórica**” sobre la indagatoria de la desaparición de los **43** estudiantes de la **Normal Rural Isidro Burgos de Ayotzinapa, Guerrero**.

Sin concluir la investigación, **Arely Gómez** fue designada por **Peña Nieto** como **secretaria de la Función Pública** en **octubre de 2016**, después de la salida de



Virgilio Andrade y la investigación por el caso de la denominada **Casa Blanca** tampoco generó resultados en su gestión. Esta tarde, las diputadas **María Elena Pérez Jaén (PAN)** e **Inés Parra Juárez (Morena)**, consideraron que el cese de **Agustín Caso Raphael** como auditor especial de **Desempeño de la ASF** representa una “**venganza**” del auditor **David Colmenares** y una decisión para continuar “**como tapadera de la corrupción**”.

**PODER**

Nombran a la exprocuradora Arely Gómez como Auditora Especial en la ASF

Arely Gómez es una priista que fue procuradora general de la República en el sexenio de Enrique Peña Nieto.

Redacción La-Lista | 10 abril, 2024 | Tiempo de lectura: 3 min



El auditor superior David Colmenares presentó este miércoles a la exprocuradora Arely Gómez como nueva **Auditora Especial de Desempeño**, a partir de esta fecha.

Gómez llega en sustitución de Agustín Caso Raphael, quien fue separado de su cargo como auditor especial tras difundir una **evaluación del Aeropuerto de Texcoco**, según denunció él mismo.

Esta tarde, Colmenares hizo la presentación de Arely Gómez, una priista que fue **procuradora general de la República en el sexenio de Enrique Peña Nieto**.

[La exprocuradora Arely Gómez, Auditora Especial en la ASF \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)